Sábado 9 de Junio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,475

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 80,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Primo y Feliciano, mártires.
Estos ilustres mártires fueron criados en la supersticion del gentilismo; pero una vez que abrieron los ojos á la gracia de Dios, quedaron firmes en la confesion de la fé de Jesucristo. Primo llegó á la edad de 93 años y Feliciano poco menos. Ambos hermanos padecieron el martirio en Roma bajo el reinado de los emperadores Diocleciano y Maximiano. Se les celebra en el dia de hoy.
159 dias transcurridos, faltando 205 para fin de año.
Luna nueva (5.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 8' y se pone á las 4 h. 52'.

Efemérides

1518—EXISTENCIA DE MÉJICO.
Grijalva, al frente de una expedicion de tropas españolas, llega el 9 de Junio de 1518 á la provincia indígena de Oajaca, donde recibe enviados de Motezuma, y así se viene á conocer por estos la existencia del imperio de Méjico.

1537—RELIGION PARA LOS INDIOS.
Habiendo el Pontífice, Paulo III, declarado en una bula fechada dos años (2 de Junio) que los indios del Nuevo Mundo eran realmente hombres, expidió otra el 9 de Junio de 1537 por la cual, considerados como tales hombres, les declaraba en estado de abrazar la fé de Jesucristo, no debiendo continuar siendo esclavos.

EL SIGLO

El cumplimiento del deber

Es natural que la mayoría de este pueblo, que desea la conservacion de la paz, pero que ansía que se rectifique el rumbo de la administracion, acoja con anhelo los rumores de una evolucion en este sentido. Es natural que le halague la esperanza de que á esa evolucion respondan las indicaciones que parece se han hecho á alguno ó algunos miembros distinguidos del partido constitucional.

No faltan sin embargo algunos que desconfiando de la posibilidad ó mas bien de la probabilidad de que esa evolucion salvadora se realice, se encojen de hombros y creen que todo eso es perder el tiempo; y que tanto dá que los oposicionistas rehusen lisa y llanamente su concurso, como que lo ofrezcan con condiciones que tienen por cierto no han de ser admitidas.

Bien saben los que nos conocen y nos leen que no somos dados á forjarnos ilusiones. Reconocemos la gran dificultad de un cambio radical en la situacion y en la marcha de los negocios públicos. ¿Hemos de renunciar por eso á toda esperanza? ¿Sería razonable que esa dificultad determinase á nuestros amigos á negar su concurso?

No lo creemos así.

En primer lugar, tenemos por indudable que algun fundamento tienen las noticias que se han dado sobre ciertas conferencias políticas. Por mas que algunos pretendan que el doctor Terra y el Dr. Blanco solamente han hablado de cosas agenas á la situacion política, creemos que algo han tratado que tiene conexion con los rumores consignados en los diarios de los últimos dias. Y siendo así, nos parece que la consecuencia lógica es que en las mas altas regiones oficiales se siente y se piensa que habria conveniencia en desarmar á las oposiciones.

Abora bien, no ha podido creerse ni esperarse que ciudadanos tan probos y distinguidos como los que se han nombrado estuvieran dispuestos á aceptar Ministerios solo por el placer de ser Ministros.—Está bueno que los diarios gubernistas, que se ven en bárbaros apuros para defender su causa, digan que el único anhelo de los oposicionistas es encaramarse al poder. Eso nadie lo cree, y el General Santos menos que nadie. El sabe muy bien que hombres como los Dres. Blanco y Ramirez, son muy superiores á la pueril vanidad de sentarse en un sillon ministerial, y que solamente se prestarian á ocuparlo con el firme propósito de hacer algo importante que levantase al país.

Pero es imposible, se dice, que el Gobierno acepte condiciones semejantes á las que ha dicho *El Hilo Eléctrico* que se ponian.—En primer lugar, no sabemos si son exactas las condiciones enumeradas por *El Hilo*.—No estamos por tanto en el caso de discutir esas condiciones. Esas ú otras es indudable que algunas, y algunas importantes habian de poner los candidatos para entrar en el Ministerio.

Nos parece ya oir á los santistas *pur sang* exclamar con indignacion que el primer Magistrado no puede ni debe consentir *imposiciones*. —En otros casos semejantes se ha salido siempre con patas de gallo.

La cosa no pasa de un juego de palabras, que solo puede producir algun efecto en los que se pagan mas de las palabras que de las cosas.

El Presidente de la República es el que gobierna segun la Constitucion.—Cierto.—Nadie tiene derecho de *imponerle* la marcha que debe seguir.—Pero los Ministros Secretarios de Estado, segun la misma Constitucion, tienen tambien su parte de responsabilidad en los actos del Gobierno.—Ahora bien, la responsabilidad trae consigo necesariamente la libertad de accion.—Nadie puede ser responsable de actos que no está en su mano evitar.– Pues de esa responsabilidad y de esa libertad nace el derecho que tiene un ciudadano á quien se ofrece una cartera, de decir: «Yo la aceptaré, para hacer esto ó aquello; sino, no puedo asociar en conciencia mi responsabilidad á los actos del Gobierno.»

El Presidente se conforma ó no se conforma con el programa que se le presenta. En el primer caso, nombra Ministros á los que lo han formulado. —En el segundo no los nombra.

Esta es la doctrina constitucional, que concilia las atribuciones y la responsabilidad del Presidente con el derecho y la responsabilidad de los ciudadanos á quienes el Presidente desea asociar á su Gobierno.

Pero volviendo á lo que antes decíamos, no faltan algunos que dicen: «es perder el tiempo el formular condiciones para la aceptacion, porque esas condiciones serán rechazadas.»

¿Y cómo lo saben, cómo pueden asegurarlo esos señores?—Pueden recelarlo, pueden ser muy fundados sus recelos: no estamos muy distantes de creerlo.

Pero aun así, y aun cuando tuviéramos seguridad de que la evolucion habia de naufragar porque el Presidente no considerase aceptable el programa de los candidatos, sostendríamos que estos cumplirian su deber ofreciendo su concurso con las condiciones que su conciencia y su patriotismo les dictasen.

No es lo mismo negar el concurso para la salvacion del país, que ofrecerlo en los términos en que ese concurso puede ser eficaz.—En el primer caso, la responsabilidad de las consecuencias pesa sobre el que se hace sordo á los males de la patria.—En el segundo la responsabilidad será de aquel que buscando un fin, se niega á poner los medios para llegar á él.

Ya hemos dicho que no discutimos las condiciones de que se ha hablado, porque no nos consta si hay exactitud en ellas.—Nos inclinamos á poner en duda cuando menos alguna de ellas.—Comprendemos que antes de entrar en el Ministerio se busquen garantías para asegurar la fiel observancia de la Constitucion y de las Leyes, inclusa la Ley de presupuestos: pero nos parece que ciertas cuestiones seria mejor no abordarlas sino en Consejo de Ministros.

Esperamos con interés el desenlace final de este importante incidente de actualidad.

Revista de los diarios de anoche

La España

De todo corazon envia su mas sincero aplauso á los iniciadores de la *Federacion Hispano-Americana* y en su doble carácter de español y residente en América, pone cuanto es y cuanto vale al servicio de la noble causa de la union y la fraternidad de la gran familia española.

Todo lo que sea estrechar los lazos fraternales, entre los que hablan el mismo idioma y sienten correr por sus venas la misma sangre, y se entusiasman al recuerdo de las mismas glorias, y son en una palabra hermanos de raza y de corazon, por mas que estén separados por el ancho mar y hayan nacido bajo distinto cielo, puede contar como siempre con el apoyo decidido y entusiasta del colega.

Dice que aun pueden conservar alguna esperanza los puesteros, de que el primero de año no serán clausuradas terminantemente sus casas de negocio, para darles gusto á los señores dueños de Mercados.

La Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes ha informado en el sentido de que sean respetados en sus legítimos derechos, los puesteros que se hallan establecidos fuera del radio marcado en los primitivos contratos celebrados entre el Gobierno y los constructores de Mercados.

Ese informe de la Comision, que está en armonía con el proyecto presentado por el señor Arosteguy, le parece al colega que tambien está ajustado á la ley y que no podrá menos de ser tomado en cuenta por los señores Representantes, los que se apresurán á evitar con su voto el que se cometa con los pobres puesteros una tremenda injusticia.

Y pregunta despues, á propósito de privilegios y de víctimas de Empresas privilegiadas, gá que altura se encontrará la cuestion pendiente entre los pescadores y los caballeros que por su privilegio de exportadores únicos de corbinas y anchoas, á Buenos Aires, vienen á hacer los verdaderos dueños de las que los pobres pescadores han pescado?

Esa cuestion segun se dice, está pendiente tambien de resolucion ante los respetables padres de la patria, y le parece muy digna de llamar su ilustrada atencion y merecedora de ser pronta y justicieramente resuelta.

Recomienda eficazmente el asunto al señor Arosteguy, que de algun tiempo á esta parte parece ser el que mas se interesa por el bien comunal, y el que dá muestras de comprender que el honroso cargo de Representante del pueblo, consiste en algo mas que en cobrar las dietas y matar el tiempo hablando de *bueyes perdidos*, y que impone el sagrado deber de velar por lo menos por los intereses populares, ya que defender derechos y libertades es por ahora trabajo excusado.

La Tribuna Popular

Escribe una larga epístola dirigida á un *feligrés* en que rebate ciertas ideas manifestadas por este.

El Telégrafo Marítimo

Bajo el título de *Charla política*, manifiesta su firme conviccion de que en las actuales condiciones del pais es imposible una evolucion mediante la cual queden reconciliados y trabajando unidos los partidos que están en la oposicion y el que está en el poder—pues en concepto del colega, las diferencias que los separan y alejan no son tanto políticas como de conducta personal.

Dice que el Gobierno y los elementos que le ayudan en la direccion de los destinos del pais, no tienen solucion preparada, ni siquiera prevista, para ninguna de las cuestiones que dentro de la forma de Gobierno impuesta por el Código fundamental podrian servir de base á la formacion de verdaderos programas políticos.

En una palabra: el General Santos y sus elementos podrian gobernar con todas las Constituciones y leyes desde las mas radicales hasta las mas absolutas, con todos los principios desde los mas anárquicos hasta los mas despóticos; con todos los hombres, desde los mas austeros hasta los mas contemporizadores; pero subordinándolo todo, constituciones, leyes, principios y personas, á sus aspiraciones y conveniencias personales.

En tales condiciones, juzga el colega marítimo que es un gran bien la rigidéz de la Constitucion que impide su reforma; como seria un gran mal que á las veleidades de conducta, merced á las cuales el Gobierno salta sin transicion ni respeto á las apariencias, de uno á otro de los mas inconciliables extremos, no pueda añadirse la veleidad de las Constituciones políticas en cuyo camino, derogando una cada año, llegaria la República á ser la fábula del mundo.

El Ferro-carril

Procura demostrar que la Escuela de Artes y Oficios se mantiene en sus límites y en manera alguna hace competencia á los industriales, puesto que sus trabajos son únicamente para el Estado.

Correspondencia de Castelar

I—Julio Sandeau.—Su amistad con Balzac y sus amores con Jorge Sand.—Carácter del novelista.
II—El socialismo imperial en Alemania.—El crédito gratuito y su organizacion.—El rescripto imperial aleman—Actitud de los obreros—La triple alianza—Francia y su revancha—El desarme universal. — Cómo puede morir la República en Francia.

Madrid, Mayo 1.º de 1883.

Querido amigo mio:—Un escritor francés acaba de morir, escritor bien diverso del que me ocupara en mi última carta, pues era todo candidez y dulzura: que la muerte no perdona en su implacable igualdad á nadie y no se deja desarmar por las violencias de los fuertes, ni por los reclamos de los débiles, guardando avara sobre todos su omnipotente autoridad y su incontrastable imperio.

El escritor, que acaba de morir á los setenta y dos años en el retiro de su Biblioteca y en el apartamiento de su hogar, llamábase Julio Sandeau, y era un verdadero miniaturista de la novela y de la literatura, seguramente atractivo por la nimiedad del dibujo y por la reduccion de los personajes á las menores dimensiones posibles, pareciéndose así todas sus obras á esas modestísimas joyas que las matronas de cierto recato y retiro se ponen en el pecho sin ostentacion como una sencilla reliquia de familia ó un recuerdo de dulce y perdurable amistad.

Sin embargo, escritor tan modesto y apocado tuvo amistad con un gran genio, con Honorato Balzac; y amor con otro gran genio, con la célebre Dudevant. Esta mujer extraordinaria le tomó las primeras letras de su apellido, y se llamó en el mundo y se llamará por siempre ante la historia Jorge Sand.

Un año estuvieron juntos. Algunas obras resultaron de la union de sus dos almas.

Estas obras apenas eran leidas, ni mucho menos compradas, tanto, que la pobre jóven debian cooperar á la manutencion de los dos, colorando, con pincelitos mojados en pastillas, flores grabadas, no tan olientes ni tan hermosas como las que tenia en gérmen ó en capullo por los campos inmensos de su natural y creadora fantasía.

En tales obras de dos, toda la parte dulce y tierna, que hubiérase dicho pertenecer á la mujer, pertenecia de suyo al hombre; y toda la parte audaz y fuerte, que hubiérase dicho pertenecer al hombre, pertenecia de suyo á la mujer.

Separados al poco tiempo, quizás porque ni sus inteligencias se comprendian mútuamente, ni se completaban sus complexiones opuestas y contradictorias, Julio Sandeau se preservó él mismo y preservó á su amante de los escándalos que diera por igual motivo y por la misma mujer Musset con sus celos, con sus caprichos, con sus embriagueces de cólera expansiva, con sus inmortales quejas de genio delirante y desgraciado.

Recluido Sandeau en la biblioteca Mazarino, escribió libros que parecian coplas de los hogares y las familias de clase media, en que naciera y se criara; ó dramas que parecian copias de sus novelas, escritas todas con exquisito gusto, en claro estilo, y desarrolladas con método y con medida, como cumpliera naturalmente á quien esquivaba discurrir por las cerúleas regiones, temeroso de no poder á sus anchas respirar allí donde solamente respiran las águilas verdaderas de la literatura y del arte.

Yo le hablé mucho en casa de Legouvé, durante una velada literaria que diera este en honor mio, y no podia creer á mis ojos, cuando me trasladaba á la mente aquel escritor célebre por los primeros amores que inspirara colocado en tan diverso lugar por mis ideas y por mis recuerdos.

Un gran dolor moral ha precedido á los dolores materiales que han acabado con su vida: la muerte de un hijo, brillante oficial en la marina francesa. Desde tamaño golpe no ha vuelto á levantar cabeza, muriendo de afectos tan puros é íntimos como los que ha retratado por espacio de medio siglo en sus preciosas novelas. ¡Que haya encontrado en otra mejor la paz negada por el destino á los mortales en esta triste vida!

Volvamos á la política y á su historia.

Suelen sonreirse de incredulidad los conservadores cuando yo les digo que las monarquías y los imperios resultan, á la hora corriente, mucho mas socialistas que las repúblicas y las democracias.

Si alguna duda cupiera respecto á tan evidente verdad, ahuyentárala el rescripto postrero de tan autorizado escritor imperial, como el emperador de Alemania, que no contento con haber querido amortizar en poder del Estado un monopolio tan importante como el monopolio de los tabacos, allí desestancados y libres, ha querido fundar bajo su alta proteccion cajas de socorro para los trabajadores inutilizados, como si el trabajo fuese una profesion militar y consintiese su naturaleza verdaderamente social y su innegable universalidad asimilarlo á instituciones puramente del organismo gubernamental y del Estado, como el ejército y sus escasos inválidos.

El trabajo, como el cambio, es una funcion esencialmente social, que no cabe dentro de las reglamentaciones burocráticas, gravosas al trabajador en último término, por lo mucho que aumentan el presupuesto y embarazan á un mismo tiempo la produccion y el consumo.

Digo del socorro gubernamental á los trabajadores pobres, inscrito en el presupuesto y regulado por la administracion, lo que del crédito gratuito, tentador de suyo para la miseria, y puesto ante los ojos del jornalero como una engañosa esperanza por los comunistas de abolengo.

El crédito gratuito no se puede conceder á unos y negar á otros; hay que abrirlo para todos, pues de lo contrario, creándose privilegios absurdos, derogaríanse á una los principios de igualdad política encerrados en las instituciones modernas.

Pues, si hay que abrirlo á todos, calculad el incalculable presupuesto necesario para tal operacion; los empleados que habrian de mantener para emprenderla y cumplirla, las reglamentaciones que habrian de urdir para facilitarla, el influjo permitido por tales larguezas al Estado y á sus representantes; la disminucion y aminoramiento del trabajo y sus productos al lado de una burocracia y sus agentes que llegarian á verdadera omnipotencia y dispondrian de las elecciones como dispusieron los Césares en Roma, quienes se guardaron muy bien de abrogar las instituciones electivas, corrompiéronlas ofreciendo á los electores las tierras públicas y sus rendimientos, las annonas oficiales y su trigo.

La carta del emperador de Alemania es una copia servil de las conferencias de esos socialistas de la cátedra, para quienes hoy no tiene ningun valor la ciencia económica de la libertad, revelada en los comienzos de nuestro siglo al mundo y mantenida por los espíritus superiores en todo el curso de nuestra gloriosísima centuria, derogando las leyes naturales de nuestra sociedad, sustituyéndolas con arbitrarias concepciones de secta y escuela que tientan á los fuertes y les dan medios de seducir, para mejor avasallar á los débiles.

Pero es el caso que los trabajadores ya se hallan muy advertidos de todo cuanto contiene el socialismo de arriba y dispuestos á rechazarlo, pues saben que tira con pérfidos medios, mas que á enriquecer su peculio y aumentar sus derechos, á enriquecer el presupuesto y aumentar el poder de la incontrastable autoridad imperial.

Despues de la carta del emperador de Alemania, lo que mas ha ocupado la pública opinion estos dias, ha sido el comentario puesto por la prensa oficial germánica en varios artículos al discurso del Ministro italiano respecto á la triple alianza.

Mucho ruido arman los reaccionarios franceses porque un escritor oficial ha declarado en Berlin, que mientras dure la República no puede alterarse la paz europea, ni temerse una revindicacion temeraria de sus antiguas fronteras por parte de Francia.

Mas olvidan que otro periódico, no menos importante y oficioso, ha declarado que las precauciones tomadas por los reyes y emperadores del centro van á contrastar la probabilidad indudable de que Francia comunique y pegue sus instituciones á los demás pueblos circunvecinos, rompiendo como cañas los cetros sobre que giran y derribando por tierra las coronas, que los rematan y ennoblecen.

Se necesita desconocer el carácter actual de la democracia francesa para idear, como ha ideado un publicista de allende el Rhin, que sueñe con una cruzada semejante á la del 93, producida por una coalicion tan formidable como la coalicion de los déspotas, cuando le basta para vencer y superar á todos sus rivales y émulos reducir su actividad á presentar y ofrecer á los pueblos el modelo de una república ordenada y libre.

Aun se necesita desconocer el precio que dá Prusia hoy á su preponderancia militar en el mundo, para suponerla decidida en sus adentros á proponer un desarme universal, que caería sobre los presupuestos como agua de Mayo sobre los campos, y daria una preponderancia indudable á las democracias organizadas para la paz sobre los monstruosos Imperios, viejos instrumentos de guerra.

Pues se necesita desconocer el espíritu moderno para publicar, como ha publicado el ilustre Senador romano Cadorna, resonante carta sobre la veleidad del pueblo francés, tan reñido ahora con la Iglesia, en favor del poder temporal, como si no hubiera sido la ruina de esa clave del antiguo edificio europeo la victoria en Francia de la democracia y de la república.

Déjense de cavilaciones los cavilosos, que imaginan posible derribar las instituciones en Francia por ligas imperiales ó monárquicas; la República solo puede morir por excesos de los republicanos, y los republicanos ¡ah! no han de ser tan ciegos y temerarios que provoquen dentro y fuera conflictos, cuando en mantenerse tranquilos aquende y allende sus fronteras, se halla el secreto de su victoria, librada no á las armas y á los ejércitos, á la virtud eficaz de un saludable y revelador ejemplo.

Vuestro siempre affmo.

Emilio Castelar.

(*La Nacion* de Buenos Aires.)

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO.—El juramento religioso.—Discurso del Sr. Gladstone.—Impresiones causadas por esos discursos.—El alcance de la cuestion.—Argumentos del primer Ministro.—Un llamado á los liberales.—Las probabilidades del proyecto.—Procesos en Irlanda.—La convencion irlandesa en Filadelfia.—Los dinamitistas.—Un nuevo informante.—Dos votaciones en la Cámara de los Comunes.—La cuestion de las enfermedades contagiosas y el alcohol.—Pensiones hereditarias.—Estátua al lord Beaconsfield.—Anexion de la Nueva Guiné.—Emigracion de coolies para el Brasil.—Un segundo canal de Suez.—Torneo internacional de ajedrez.—Mme Durand.—Una nueva empresa para el Brasil.—*La Bahia Gas Company*.—Un empréstito para la via férrea de Cantagallo.

Mayo 1.º de 1883.

El gran acontecimiento político de los últimos dias fué el discurso del Sr. Gladstone á causa del proyecto del Gobierno, que abre el Parlamento á los ateos. Teólogo como es el primer Ministro, consistiendo gran parte de su fuerza en la confianza que en él tienen los representantes mas genuinos del espíritu religioso y protestante, esperábase con ansiedad su intervencion en un debate en el cual el nombre de Dios forma el principal asunto. El discurso del Sr. Gladstone fué calificado por la prensa, sin distincion de partidos, como uno de los mayores servicios de toda su vida.

«Es natural, escribe la *Pall Mall Gazette*, decir de un gran orador cada vez que sorprende profundamente á su auditorio, que se excedió á sí propio y que su último esfuerzo fué el mas feliz de todos. Entre tanto, queremos creer que no nos engañamos pensando que el discurso del Sr. Gladstone en la noche de ayer, no tiene rival en la elocuencia parlamentaria de nuestra generacion.

«El Sr. Disraeli era capaz de ilusiones pintorescas que deleitaban la fantasía y á veces de efectos semi-morales que eran al mismo tiempo impresionables y luminosos. Macaulay, quien, como un buen crítico nos estuvo demostrando últimamente, era mayor como maestro del estilo oratorio, que del literario, arrebataba á su auditorio en un torrente vehemente de raciocinio vigoroso, de vastos conocimientos y de ilustraciones deslumbrantes.

«El Sr. Bright sabe herir una cuerda moral con una conmocion y simplicidad que producen mayor efecto que el arte mas acabado. Pero el discurso del Sr. Gladstone demostró ayer una notable union de la dignidad moral que produjo el éxito de una especie de oratoria con la fuerza intelectual que caracteriza á la otra; una mezcla de sutileza de argumentacion con el brillo ético, toda la destreza de un ejercitado dialéctico de primer órden con todo el fervor que pertenece á los grandes maestros.

«No causa admiracion, pues, que la casa apiñada de gente quedase cautivada de una exhibicion tan magnífica y tan única. Un discurso es mucho mas que palabras; podríase decir, sin exceso de paradoja, que en ciertas ocasiones las palabras son la parte mínima del discurso. La fuerza de lo que se decia era en ese caso sostenida por la personalidad del orador, por su alta posicion, por su mucha autoridad sobre el país, por la relacion especial entre sus mas profundas convicciones y la tarea que circunstancias adversas le habian impuesto.»

El discurso del Sr. Gladstone merece todo ese alto aprecio, y si en el país alguna influencia puede modificar la antipatía religiosa que se tiene al proyecto, esa influencia ha de desenvolverse y crecer con la propagacion y lectura de aquel discurso. El primer Ministro, para sostener la plenitud de los derechos políticos de los ateos, colocóse en el terreno de la propia religion, ó mejor dicho, de la libertad religiosa.

Su discurso elevó así el debate del nivel secundario de una cuestion personal á la mayor altura posible. Si en vez de abogar por la entrada en el Parlamento de los que no creen en la existencia de Dios, el Sr. Gladstone tuviese que defender la causa contraria, su profunda conviccion, acentuada en las palabras finales de su discurso, de que «la pérdida de la fé es la mas inexplicable calamidad que pueda caer sobre un hombre ó sobre una nacion» habria por cierto de haberle inspirado rasgos mas apasionados y por eso mas al alcance de todos, de lo que le inspiró la necesidad política de abrir espacio á los que procuran subvertir aquella fé y producir aquella calamidad.

Pero á pesar de eso, el orador no habria podido sostener la intolerancia contra los sistemas de negacion, ó duda, ó indiferencia relativamente al Ente Supremo, con la misma claridad luminosa de razon y conciencia, con los mismos principios de justicia, con la misma elevacion política, moral y religiosa con que argumentó á favor de la tolerancia absoluta para todas las indagaciones metafísicas, cualquiera que sea su resultado.

En primer lugar,—y fué ese uno de los argumentos del Sr. Gladstone—el ateo, el hombre que niega absolutamente la existencia, esto es, la posibilidad de la existencia de Dios, que argumenta de lo que sabe para lo que no puede saber, que responde por lo que puede y por lo que no puede existir en el infinito, del cual no tiene conocimiento alguno, á no haber recibido una revelacion especial, se está volviendo cada vez mas raro, y en todo caso está enteramente fuera de los límites de la ciencia humana. El tipo que, por el contrario, aumenta y crece todos los dias, es el del espíritu que procura simplemente descartarse de la idea de Dios, que juzga fatal por ser la base de la idea de la Providencia, como siendo una criatura de la cual no se puede tener prueba, por lo menos en el estado actual de la humanidad. Ahora esto último tiene entrada franca en el Parlamento, sea positivista ó excéptico ó apenas indiferente á cualquier sistema religioso, por no ocuparse de ello.

Pero, si el juramento puramente teista, (con la admision de los judíos no es mas obligatorio es juramento cristiano, así como por la admision de los católico-romanos dejára antes de ser el juramento protestante) tiene fundamento sólido, este solo puede ser la necesidad que tiene la sociedad, organizada sobre la religion, tanto en nuestros dias como lo fué en el pasado, de que los depositarios del poder se reconozcan ligados en el desempeño de sus deberes públicos por una ley moral superior á todas las leyes escritas y basadas sobre las relaciones de la conciencia para con Dios. Siendo ese el fundamento del juramento teista, tanto debe ser excluido del Parlamento el ateo que niega la divinidad, como el positivista que no reconoce deberes para con ella, el idealista que no la puede definir ni sabe lo que ella es, el excéptico que no sabe si ella existe ó nó y que fluctúa entre esos extremos.

Si el juramento excluyese del Parlamento á todos los que no creen en la responsabilidad directa y personal del hombre para con Dios, podria llamársele una defensa de la moral social de la humanidad; pero excluir tan solamente á los que niegan la existencia de la divinidad, dejando entrar á los que no toman conocimiento de esa cuestion y á los que procuran aun crear por base de la moral, en vez del sentimiento de la solidaridad humana, ó por otra parte una base estrictamente planetaria, es por lo menos una gran inconsecuencia.

Si se adoptase, empero, la exclusion de los cargos públicos de todos los que no tienen ese sentimiento de responsabilidad para con Dios, llegaríase al absurdo de hacer elegible al negro fetichista del Africa é inelegible á un Herbert Spencer, un Stuart-Mill ó un John Morley. Por otro lado, admitiéndose aquella base de juramento por la necesidad de la defensa social contra el ateismo, y haciéndose un catecismo para uso del Parlamento, bastante riguroso para no dejar pasar por sus mallas ni un discípulo de Haeckel, ni un discípulo de Spinoza, ni un Taine, ni un Schérer, ni un Renan, mas temprano ó mas tarde se levantarian de ese mismo exámen teológico todas las antiguas discordias religiosas adormecidas.

Unidos para repeler al ateo y al indiferente, protestantes, católicos y judíos, habian de desunirse despues. Los protestantes preguntarian, como preguntaron tantas veces, si admitido el principio de que solo dá plena garantía á la sociedad, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones el hombre que se ha ligado por el amor de Dios,—si ofrecen igual garantía los católicos romanos que reconocen en su iglesia el poder de desligar y ligar en la tierra, de absolver los pecados,—los cuales comprenden todos los crímenes posibles contra el Estado.

Los cristianos todos igualmente preguntarian si los judíos que creen aun en el Jehová mosáico y consideran á Jesu-Cristo un impostor, no son un elemento peligroso para el órden social moderno, hijo del Cristianismo. Entraríase así en plena lucha teológica al paso que la tendencia de nuestro tiempo es alejar la religion del campo de la política, dejando á cada individuo el derecho de resolver como mejor pudiera,—no segun se dice como quisiera, por cuanto nadie resuelve el mayor de todos los problemas individuales como quiere, sino solo como puede—esa cuestion toda de conciencia de sus relaciones con los poderes invisibles é inescrutables cuyo dominio es la eternidad y el infinito.

Colocándose en ese elevado terreno, en el que la libertad de la religion pasa á ser, no la libertad de tener esta ó aquella religion, si no la de no tener religion, esto es, la libertad absoluta del pensamiento, concluya este por la afirmacion ó por la negacion, el Sr. Gladstone procuró mostrar que el Gobierno pedia la supresion de la última de las pruebas teológicas, no solo por ser esa la consecuencia lógica de la supresion de la prueba protestante y despues de la cristiana, sino en el interés superior del sentimiento religioso que es el ser elevado arriba del polvo de las luchas de partido.

En efecto, el nombre de Dios está ya convertido en arma partidaria, lo que solo puede concurrir para debilitar el lazo social-religioso. El Sr. Gladstone llamó la atencion de la Cámara hácia la naturaleza particular de las cuestiones en que se envuelve cualquier conviccion teológica del país, y hácia la necesidad que este tiene en semejantes cuestiones de ser guiado por los *leaders* naturales, esto es, los hombres de Estado que le merezcan confianza y que lo representan en el Parlamento.

«Los que firmaron peticiones contra este proyecto de ley, dijo el Sr. Gladstone, son muy numerosos—cuatro veces mas, creo, que los que firmaron peticiones á favor. Acontece muchas veces que el juicio momentáneo, la opinion momentánea guiada por los instintos del pueblo sea un guia seguro. Si yo tuviera que hacer una excepcion á la justicia del instinto del pueblo —y esta es una excepcion que no seria deshonrosa para él—diria que confio mucho mas en él en las cuestiones en que sus intereses inmediatos están en juego, de que en las cuestiones en que están envueltas sus prevenciones religiosas. Estas forman una clase de cuestiones en que debemos rehusar para nuestra guia las indicaciones pasajeras del sentimiento público, las cuales muchas veces expresan un sentimiento contrario al juicio de la humanidad. Yo preguntaré á los que estudiaron la historia del año 1829, cuando pasó el grande acto de la emancipacion de los católico-romanos, si ellos creen que ese acto en aquel momento representaba los sentimientos de la mayoría del pueblo de la Gran Bretaña. Nó, señor, la ley fué directamente contra los sentimientos del país. Fué una combinacion de los guias del pueblo; fueron los *leaders* que asumieron el deber de educar al pueblo.»

(*Continuará.*)

Correspondencia de Estados Unidos

Washington, Abril de 1883.

El año de 1883, será memorable por la terminacion del puente suspendido que hace de Brookling un barrio de Nueva York, y de esta ciudad una metrópoli de cerca de dos millones, que bien pronto igualará á Paris, y en un porvenir no muy lejano alcanzará á Lóndres.

Un servicio de vapores que atravesaban en cinco minutos el brazo de mar que las divide por diversos puntos, cada cuarto de hora, era algunos inviernos detenido por montañas de hielo, que cerraban el paso; y un dia en 1869 apareció la idea de echar un puente de una ciudad á otra, sobre un espacio á guisa de rio, de ocho cuadras de ancho, sin embarazar el paso de las naves que vienen de alta mar con sus tres mástiles y reclaman sus derechos de libre pasage.

Ahora el habitante de Brookling puede escojer su medio de traslacion por cinco galerías paralelas que van por los aires de una ribera á otra, en su carruaje, si así salió de su residencia, en una de las líneas de carros del tramway que se mueve sin caballos, sin vapor, por un alambre oculto que lo arrastra sin movimiento ó bien sobre sus propios piés, para experimentar sensaciones nuevas, á que nuestros sentidos no estaban habituados, presentándosenos los objetos como deben verlos las aves del cielo, volando sobre la tierra, ó los pájaros del mar revoloteando sobre las solitarias naves que hacen su camino al traves de las aguas.

Solo desde las Cúpulas de San Pedro en Roma, de San Pablo en Lóndres, ó del Capitolio en Washington, se goza de esta suprema inspeccion de las escenas de aquí abajo. Oh! como allí nos sentimos inclinados á decir, de *este bajo mundo*, con la dilatacion del horizonte visible, libre de edificios que circunscriban la visual en las calles, y aun los árboles, y muros en las campiñas. En el Puente de Brookling, elevándose el transeunte 138 piés sobre la superficie mas alta del mar, en lugar de estar inmovilizado como furtivo testigo, sobre aquellos monumentos, es un actor vivo de la vida que se agita en torno suyo por todas partes, bajo sus plantas en naves que creia colosales y ve de encima como lanchas, y en *tugs* humeantes como moscas y las agujas de Trinity *Church*, y las mil torres y chimeneas que erizan y anublan los horizontes, como si fueran solo edificios á su propia talla gigantesca, pues camina á centenares de piés sobre el haz de la tierra, y sus miradas abrazan de un golpe dos ciudades enormes vistas en toda su estension á un tiempo; y debajo, el estupendo rio con sus millares de naves, y siguiendo sus derroteros Estaten Island con sus villas de todos los géneros de arquitectura, los ciénagos, los rios, las ciudades de New Jersey extendiéndose hácia las montañas Orange; las palizadas de basalto que amurallan al poderoso Hudson, el camino de la Sonda que llega á las Puertas, que con Valor las rocas que erizaban su fondo, dejaron de ser del Infierno, y en seguida los sañudos Fuertes, los Estrechos, la Bahía donde se colocará pronto la colosal estátua francesa de la Libertad y al fin el Océano; por que toda esta capacidad de ver ha adquirido nuestra vista, entrando un poco en el dominio de las aves de paso, ó de los areostatos, en la manera de mirar los objetos; y por tanto la existencia.

Seria empresa agena de esta somera noticia entrar en los detalles y perfecciones de obra tan gigantesca. Basto decir que al emprenderla, el arte del ingeniero ó la mecánica, todavía no estaba en posesion de los infinitos perfeccionamientos introducidos en su composicion de acero y de granito, pues las bases de las Torres, á fin de que resistan al eterno tirar de los cables de mas de una milla, han debido por su solidez y espesor acercarse al tipo de las Pirámides de Egipto. Los cables pesan siete mil toneladas de acero. La masonería 50,000, toneladas de cantos enormes de piedra.

Las torres se levantan 276 piés sobre el nivel del mar, y para llegar á ellas, de uno ó de otro lado, el plano de las calles que á ellas conduce sube durante algunas cuadras sostenido por los enormes cables, cuyas cabezas están fijas al suelo. Como el puente es simplemente la prolongacion, ó union de dos calles de Fulton en Brookling y Nueva York, puede seguirse catorce millas de largo la combinacion en Nueva York ó Brookling de la calle Puente. Dentro de poco estarán ligadas con los ferro-carriles elevados de las calles de Nueva York, y desde entonces el movimiento pedestre se hará mucho mas arriba de la superficie del suelo, abandonada á los carros en tierra, á los vapores en el rio, ó en el Océano.

—El censo de 1880 ha fijado la atencion sobre la rapidez de los progresos y riquezas fabulosas de California que contaba 6,000 habitantes en 1849 y setecientos vecinos en la ciudad de San Francisco.

Cuenta esta con 300,000 habitantes treinta años despues, unida por un ferro-carril interoceánico á todo el continente, y por líneas de vapores al Japon y á la China.

La produccion anual de sus minas de oro y plata subió el pasado año á 80 millones; 50 millones importaron sus cereales; y lo que menos se habia esperado, á 80 millones subieron los productos de sus fábricas, igual al de los metales y el doble de su agricultura. Los vinos fueron avaluados en cuatro millones de dollars y las frutas frescas ó conservadas empiezan á ser una industria aparte. La lana dá 10 millones y se emplea principalmente en las célebres frazadas de California, sin rival en el mundo.

Para no salir de la casilla de los millones en que me veo metido, recordaré que la cifra de metales preciosos, producidos desde 1849, alcanza á dos mil cien millones de fuertes; y como es esta la poblacion calculada del globo terraqueo, nos tocaria á cada alma viviente un dollar si se distribuyesen por partes iguales.

Pertenece á la misma categoría, sin ser ni californiano ni judío, el anuncio que leo en el *Times*, diario de Nueva York, de retirarse del comercio de aquella ciudad Mr. Jay Gould, con cien millones de dollars ganados, y delegando en su hijo Jeorge J. Gould, de 23 años, su escritorio, y acaso una media docena de millones para abrirse un nuevo boliche.

El censo mismo no se escapa de esta marcha á saltos de millones, pues acaba de publicarse un interesante artículo, demostrando que la poblacion cuenta 54.800,000, es decir, cuatro mas que el censo. El aumento de los nacidos en mas de los muertos: es de dos por ciento al año, y así se ha conservado en el pasado decenio en que hubo igual número de años de prosperidad y de depresion. Sin la cifra de la inmigracion, que no sigue reglas, se puede calcular año por año el aumento de la poblacion.

En Julio contará 55.000,000 redondos.

Un puente sobre el Fiorth de Forth está ya en via de ejecucion; y si se lleva á cabo será el mas asombroso del mundo. El principal, tendido, será de algo mas de una milla de largo, y descansará sobre bases cilíndricas, cada una de las cuales pesará 16.000 toneladas. Será alto lo bastante para que toda clase de buques pasen por debajo: y cosa de cuarenta y dos mil toneladas de acero requerirá su construccion. El costo estimado es de 7.500,000 dollars.

El censo ha verificado que 542.028,273 acres, miden los terrenos de propiedad particular, quedando en poder del Estado, fuera de Alasba, 1.270,000 acres.

Preocúpase mucho la opinion pública de corregir algunos defectos de la ley de tierras, sobre los cuales se introdujeron bills, y no fueron despachados por el pasado Congreso. Las fincas de los Estados Unidos son pequeñas, siendo el término medio de superficie de ciento treinta y tres acres cada una. Una ley de 1841 asegura al verdadero poblador ciento setenta acres, á un dollar y un cuarto; y la de 1860 una cantidad igual mediante un impuesto insignificante.

El objeto de la ley es poner la tierra fuera del alcance de especuladores y de corporaciones, asegurando una poblacion agrícola en *bona fide* posesion, y continuando las fincas de moderado tamaño.

Los objetos de la ley han sido logrados en lo principal. Cinco millones de habitantes se han establecido en el Oeste, merced á una de aquellas leyes.

Algunos abusos se han introducido sin embargo. Las enormes haciendas de Dacota lo están mostrando, pues su desproporcion con el número de habitantes lo revela. En algunos casos la tripulacion de un vapor ha sido desembarcada, para suscribir lotes por la ley de prelacion; lotes que no vieron nunca, pasando á ser propiedad de compañías. En el Sud recientemente un particular con cuarenta negros y declaraciones falsas obtuvo una extension de terreno. Como Tejas entró á la Union con sus tierras, segun el sistema hispano-mejicano, la Legislatura concedió con ciertas condiciones, tres millones de acres á una compañía de Chicago. Esta los ha vendido en diez millones á una de Inglaterra que ofrece cumplir las condiciones del contrato.

Propondríase abolir la ley de prelacion; restringir el número de acres que un individuo puede adquirir con título, despues de cien años de vendida la tierra por el gobierno; y una ley requiriendo de las corporaciones, (Estados, colegios, ferro-carriles, etc.) que vendan á precios razonables á verdaderos pobladores, las tierras que sus propias franquicias no requieran.

Como veo con gusto que tienen ustedes instituciones para protejer á los animales contra crueldad innecesaria, no ha de serles indiferente saber que una sociedad igual obtuvo en Cincinati, el arresto de varias personas, por tirar á palomas vivas en un torneo. Un testo se hizo del caso de uno de los defendientes, y se entabló apelacion.

El Juez Higley, el 14 de Abril, desechó la apelacion, declarando que la palabra «animales» en el estatuto, incluia toda criatura muda viviente; y que las palabras «tortura» y «crueldad», incluian cada acto de omision ó descuido, del cual se produjese ó permitiese pena física, ó sufrimiento innecesarios. El Juez declaró que para él las alegaciones hechas en la demanda, eran suficientes, si las pruebas las sostenian, para constituir un crímen contra las leyes del Estado de Ohio.

Yours.

Hamada.

REMITIDOS

Montevideo, Junio 8 de 1883.

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Espero de su bondad se sirva dar publicidad en su ilustrado diario á las siguientes líneas, por lo que le quedará muy agradecido su atento y S. S. S.

Silverio Acosta.

Casa de Vd., Colonia núm. 74.

Agradecimiento

Mas que el deseo de hacer público un nuevo lauro de los muchos que han conquistado los Sres. Dres. Brendell, Jurkowski y Crispo Brandis, muéveme á escribir estas líneas, la gratitud hácia dichos señores por el feliz éxito alcanzado en la difícil operacion de la ovariotomía practicada el dia 14 de Mayo próximo pasado en mi señora esposa Dª. Claudia Viera de Acosta.

La operacion duró hora y media y extrajeron á la paciente una masa densa de 36 á 40 libras de peso. La enferma sigue hoy completamente bien y ya puede abandonar la cama, de la que no hubiera salido sino para el cementerio, á no ser por la pericia y sabiduría de los señores doctores operantes.

Cuanta sea mi gratitud y reconocimiento hácia dichos señores, es algo que no puedo expresarlo en palabras y que se comprende sin mas que considerar que hoy tengo una esposa y mis hijos una madre que, sin la operacion referida, estaria ya en otro mundo ó por lo menos, muy próximo á abandonar el actual.

4201.

La cuestion de límites

ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL

LOS TRABAJOS DE DEMARCACION Y EXPLORACION DE LA 2.ª SUB DIVISION DEMARCADORA DE 1783

PRESIDIDA POR EL BRIGADIER ALVEAR Y CORONEL CABRER, LA RESUELVEN

POR JUSTO MAESO

Ex-Jefe de la Oficina de Estadística de Buenos Aires; Ex-Secretario de la Legacion Argentina en la República del Uruguay, etc.

Reconocimiento del Paraná desde la boca del Iguazú hasta su Salto Grande

Antes de convenir en la demarcacion del artículo 8.º del Tratado Preliminar de Límites, proponia el coronel Roscio en sus oficios, se debian practicar estos reconocimientos preliminares que no determinaba, pero que graduaba necesarios. Ofrecia un expediente no menos indefinido, para sustituir al Igurey, de que no habia noticia, otro rio que no declaraba, pero de las condiciones recomendadas en el mismo Tratado; y rehusaba constantemente la sustitucion del Igatimy ordenada por S. M. en su real instruccion de 6 de Junio de 78.

Pedíanos en todos estos puntos nuestro dictámen para no conformarse en lo esencial; y escusaba siempre dar el suyo hablando en todo con misterio, y sin declarar jamás cosa alguna de positivo. Se perdian los instantes mas preciosos de la estacion, y se consumian los víveres en sus infructuosos debates.

Pasósenos pues en esta inaccion y perplegidad hasta el 11 de Julio, que por no quedar enteramente ociosos, ó tomar otro partido de mayor violencia, como seria el de retirarse á Candelaria, y tambien por si se abria entre tanto algun camino de ajuste ó composicion, nos vimos forzados á contemporizar con el artificioso sistema de los reconocimientos preliminares y demoras. Propusimos en consecuencia, al Comisario portugués, de practicar primero la navegacion del Paraná hasta el Salto Grande en las canoas lijeras, para lo que el tiempo y la vaciante del rio eran favorables; y despues del Iguazú y rio San Antonio; abriendo entre tanto la picada, y tomando las medidas mas conducentes á su logro. La propuesta fué admitida en todas sus partes, y puesta desde luego en ejecucion.

Resuelto primeramente el reconocimiento del Paraná desde la boca del Iguazú hasta su Salto Grande, fuimos destinados á esta diligencia por parte de España, como lo indica la órden de nuestro Comisario que sigue á la letra, y por la de Portugal fué nuestro concurrente y compañero el capitan de artillería y astrónomo, Joaquin Félix de Fonseca.

ÓRDEN—«No acordando con el Comisario de S. M. F. mi concurrente, en la Demarcacion del Paraná por dificultades que me tiene significado en los oficios de estos dias, se ha convenido en el expediente de examinar y reconocer dicho rio, levantando su plano individual, hasta el pié de su Salto Grande en los 24 grados de Latitud Meridional, ó corta diferencia, para informar á nuestras respectivas Córtes segun lo dispuesto en el artículo 15 del Tratado Preliminar de Límites; y determinando fiar al cuidado de Vd. por nuestra parte el exacto cumplimiento de esta disposicion, pasará desde luego á practicarla en las canoas ligeras, tripuladas con indios del barco de San Cosme, los dos baqueanos del Corpus, y una escolta de 14 dragones y un cabo, con víveres para dos meses, que es el tiempo que se gradúa podrá llevar aquella expedicion.

«De los portugueses debe acompañar á Vd. otra partida, á cargo del capitan de artillería, y astrónomo Joaquin Félix de Fonseca. El modo con que se debe hacer el servicio con los vasallos de S. M. F., la cautela que se hace usar con los infieles; y la exactitud y forma de las operaciones: todos estos puntos se previenen en mi Instruccion de Oficiales dada en Candelaria, á celo y honor el puntual desempeño de este encargo.—Dios guarde á Vd. muchos años. — *Diego de Albear*. — Sr. D. José María Cabrer.»

Desde hoy que salimos de guardia, comenzamos á ponernos á buen viaje en cumplimiento del oficio que precede.

Volvamos á nuestro apronto en general. Llevamos pues, cada uno cuatro canoas, quince soldados de escolta, un baqueano de los del pueblo del *Corpus*, que eran los mas prácticos de un muy corto tramo del rio, y víveres para sesenta dias.

El 14 de Julio á medio dia dimos principio á la navegacion bajando hasta la barra del Iguazú en uno de los barcos que se mandaron á Candelaria para las provisiones, y el 15 de mañana, no sufriendo las canoas la carga de toda la comitiva, los bastimentos, un par de mudas de ropas, sin mas cama que una zalea ó cuero de carnero y un poncho, las enviamos por delante, poniendo en cada una un centinela para custodia de lo que conducia, y seguimos pié á tierra por la Costa Oriental del Paraná, que no nos ofreció mal camino, aunque algo desigual y pedregoso.

Como á las dos millas cortamos el Arroyo *Mboychy*, frente de cuya boca entra otro en el Paraná que lleva el mismo nombre, segun nos dijeron los baqueanos, y al que llama *Roy-robay* el Plano de la Antigua Demarcacion, dado por el Brigadier D. José Custodio Sá y Farias, que no deja de variar alguna cosa en la nominacion de los rios.

Andadas 2½ millas, hicimos alto sobre una pequeña cala de la costa, donde pasamos la noche, á causa de unos soldados portugueses que tirando á unos loros, de que abundan los montes, se internaron por ellos, y se extraviaron, sin regresar hasta puestas del sol, con no pequeño cuidado de toda la comitiva, porque recelábamos pudieran haber caido en manos de los infieles, cuyos ranchos abandonados teníamos á la vista, y en ellos se encontró provision no mala de cera vírgen ó silvestre.

El 16 despues de una milla de marcha enfrentamos con las dos isletas que se hallan en la boca del *Acaray*, arroyo caudaloso y de brazos complicados, que nace entre las reducciones del Taruma y la Villa de Curuguaty, situadas como 30 leguas al O. N. O. y N. O. Los villenos pudieron haber auxiliado esta trabajosa expedicion con algunas reses que tenian facilidad de introducir por el Carema, uno de sus mejores yerbales al Norte del Acaray, mas aun que con este objeto se requirió oportunamente desde Candelaria al Gobernador Intendente del Paraguay D. Pedro Melo y Portugal, no surtió el efecto deseado, teniendo la idea de ser impracticable, aunque en realidad no lo era y de ello sobraban experiencias. (a)

A las dos millas siguientes encontramos los dos *Ibachays*, y otra despues, siendo muy fragosa la costa del Paraná, le atravesamos en las canoas y continuamos por la Occidental algo mas de una legua, viniendo á observar la latitud de 25° 24' 46" pasado el Mandiupá, con otros dos gajos y el sitio llamado sin motivo alguno especial, el *pueblo viejo de Loreto*.

El camino de este dia fué de 6 millas, aunque bastante embarazoso, cubierto de piedras punteagudas, y de pantanos. Vimos muchos rastros de venados, antas, coatís, y una prodigiosa pesca de grandes peces, entre dorados, surubís, mangurullos, pacús y bagres, que hizo bien pronto olvidar los trabajos de la jornada.

El 17 temprano grandes torreones y precipicios asombrosos, en que nos valíamos mas de las manos que de los piés, anduvimos mas de 8 millas cortando el *Guaynupajú*, con una isleta en su boca, el gran despeñadero de *Talyrupia*, con un agradable campestre inmediato, el *Capebary* y en la otra costa el *Caperuguy*, yerbales todos del pueblo de Santa Ana; y pasamos frente la barra del *Hocoy*, que lo es de Itapuá, habiendo hecho abundante provision de naranjas de buena calidad, con que templamos la ardentía de la marcha y cansancio.

El 18 pasamos otros yerbales muy frondosos y no tan ásperos del pueblo de *San Ignacio Miní*, el *Tacurú*, el *Pindanguy*, el *Itapitanguá*, y el vistosísimo aunque pequeño *Itaypú*, con un hermoso Salto ó Catarata de 48 piés de altura, y observamos la latitud de 25°—11' 48" andadas 7 millas y poco antes de otra isleta en que el rio forma una ensenada de 4 millas al N. E. recojiendo las aguas del *Mbaebuy* y *Zuruby*, donde hicimos alto á pasar la noche.

El 19 la direccion del Paraná desde el Iguary hasta el Mandinpá, en los 25° 27' de latitud, es á los 8° N. O. y de allí cambia á los 30° N. E. hasta la dicha isleta del *Mbaeby* y principio de la referida ensenada.

El 20 despues del Itabó de Aguaray, con el arrecife *Rucay* ó *Morecitaguá* que cruza el rio de un lado á otro: del *Ibiluracay*, *Pechy*, *Ibicuy* y al Oriente el *Yuguery*, yerbal del *Corpus*, sentamos el real frente del Aray en el paralelo observado de 25° 1' á las 6 ½ millas del campo anterior. Las corrientes del Paraná, que aumentaban sus fuerzas al paso que iba angostándose el canal, hicieron saltar no pocas veces las silgas de las canoas, de suerte que para montar una despreciable punta de la costa, ó una piedra cuyo cubo no excedia de 14 á 16 pulgadas, casi tangente á la márgen del rio, eran menester 18 y 20 hombres, y la silga era tanto lo que la tesaba la velocidad de la corriente, que siendo del grueso de un brazo, se ponia del diámetro de una pulgada y no obstante esto, como llegase la canoa y virase una nada la proa para afuera, no habia fuerzas humanas á sujetarla; de suerte que si se le daba media vuelta en alguna peña de la costa se quebraba la silga por junto á la proa: creciendo por instantes la dificultad de la navegacion del Rio Paraná, con la confusion de los hervideros y remolinos encontrados, sin que haya una regla fija para librarse, porque de repente, é inmediatamente se arman; de suerte que en estas fatigas entrábamos tambien los oficiales halando por la silga, y esforzando á la gente, que ya se iba acobardando, conociendo el peligro en que nos hallábamos. Anduvimos el 21 otras seis millas y acampamos sobre la confluencia del *Yacanguazú*, uno de los arroyos mas caudalosos de esta costa Occidental, en dictámen de los baqueanos; dejando antes menores yerbales todos del mismo pueblo del *Corpus*, entre los cuales se distingue no poco el *Ibaró* con la isleta de su barra.

En el paso de este arroyo dimos de manos á boca con cuatro indios y dos chinas (así llaman por lo comun á las mujeres) de la nacion de los *Cahinguás* ó *Monteses*, que en lo hondo de su retiro guisaban descuidadamente unos monos ó *carayás* que habian cazado: el mas delicioso de sus manjares. Sorprendidos con el arribo de tales huéspedes que no esperaban, empezaron á gritar los varones tocando unos pitillos y cornetas como avisando á otros compañeros que podrian estar inmediatos, pero que no respondieron ni se dejaron ver.

Las indias fiadas en el poderoso atractivo del sexo se mantuvieron con mayor quietud, especialmente la de menor edad que estaba embarazada de meses mayores, era de edad como de diez y ocho años, de agradable fisonomía, picada de viruelas, color claro, mejillas rosadas, en los pechos dos ó tres cicatrices, y muy bien proporcionada de cuerpo, se manifestó llena de confianza, la primera á conversar, dando á entender que no le eran desconocidos aquellos trajes; pero sí con ademanes y señas rogaba á los soldados dejasen las armas de la mano y se sentasen con ellas á comer de sus guisos, en recompensa ó gratitud del bizcocho ó cigarros que les dió la tropa y nosotros los oficiales.

Efectivamente dieron noticias de los españoles cercanos de la villa de Curuguaty de sus ganados y campo limpio, etc. Unos y otros tenian cortado el pelo que cae á la frente, los demás traen corona, las cejas rapadas, y el labio inferior agujereado que lo tapan con una especie de masilla, cuando quieren librarse de la incomodidad y desaseo de su babaza, que está continuamente saliendo por aquel orificio que les baña el pecho; y todos estaban bien lúcidos y gordos, hasta un perro que les acompañaba; prueba inequívoca de abundantes comestibles. En la costa opuesta habitan los *Yohuses*, que son los indios mas feroces, belicosos y antropófagos de toda la comarca y que no se dan á partido de manera alguna.

(*Continuará.*)

(a) Así es todo en América: no por eso dejará de ascender Melo.

SECCION OFICIAL

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN

Art. 1.º Apruébase en todas sus partes el Convenio celebrado en tres de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, entre el Poder Ejecutivo de la República y el Gobierno Argentino, por intermedio de sus respectivos Plenipo-

tenciarios con el fin de establecer una Convencion telegráfica directa entre las ciudades de Montevideo y Buenos Aires.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo á 1.° de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

MIGUEL GONZALEZ Y RODRIGUEZ, Presidente.

Francisco Aguilar y Leal, Secretario del Senado.

José Luis Missaglia, Secretario Redactor de la C. de R. R.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 5 de 1883.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese al Gobierno Argentino, procédase en oportunidad al cange de las ratificaciones correspondientes y publíquese insertándose en el Registro Nacional.

SANTOS.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Resolucion autorizando al P. E. para incluir en el Presupuesto General seis marineros para las falúas del Resguardo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para incluir en el Presupuesto General vigente, seis marineros para el servicio de las falúas del Resguardo, con la dotacion correspondiente.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.

BUSTAMANTE.

José Luis Missaglia, Secretario Redactor.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 6 de 1883.

Cúmplase, acúse recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.

SANTOS.

JOSÉ L. TERRA.

LITERATURA

Erotelda

Cual movido de amor; nunca mas fuerte
Alcanzó á despreciar la infausta vida,
Ni cual por este dueño
El peligro arrostró por otro alguno!
Que de quier es sentida
¡Oh Amor! tu alta potencia,
Allí al punto el valor nace ó revive.
Y no, cual suele, vana
En pensamientos, mas en obras grandes,
Se torna, Amor, por ti la estirpe humana.

Cuando recientemente
Nace en lo hondo del alma un tierno afecto,
En ella, á un tiempo, lánguido
Un vago anhelo de morir se siente.
No sé por qué: mas ese
Es el signo primero
De todo amor potente y verdadero.
Entonces este desierto
Pone al alma pavor. La tierra ingrata
Para el mortal se torna, sin aquella
Nueva, sola, infinita
Felicidad que en su soñar retrata
Y al presentir por ella
Deshecha tempestad, calma apetece,
Ansía arribar á puerto,
Ante el terrible anhelo
Que ya en torno, rugiendo; se oscurece.

Despues, cuando ya todo
Lo envuelve y ciñe el formidable númen,
Y ansia invencible al corazon fulmina,
¡Cuánta vez implorada
Con intenso deseo
Muerte, eres tú del angustiado amante!
¡Cuántas de noche, y cuántas
Rindiendo al alba el cuerpo fatigado,
Feliz llamóse si le fuera dado
No alzarse ya, si nunca
La amarga luz á contemplar volviera!
Y al escuchar el fúnebre tañido
De la campana, el cántico que triste
Los muertos lleva al sempiterno olvido,
Envidió en lo profundo
Del pecho, ardientemente,
Al que á morar con los extintos iba.
Aun la olvidada plebe,
El aldeano, ageno
A las virtudes que el saber inspira,
Aun la modesta y tímida doncella,
A quien la voz de muerte
Crispábale en un tiempo los cabellos,
Ya imperturbable y fuerte
Los negros velos y la tumba mira;
Hierro y veneno con teson contempla,
Y allá en su mente inculta
El dulce encanto del morir comprende.
Tanto á la muerte llevan.
Las leyes del amor. Y aun á menudo
Sostener no pudiendo
Humana fuerza el interior combate,
O el frágil cuerpo abate
La conmocion tremenda, y de este modo

El Sr. Bucheli—Hace uso de la palabra para demostrar en breves palabras toda la odiosidad é inconveniencia que entraña el artículo en discusion, indigno de ser sancionado por el Honorable Cuerpo Legislativo de un país culto como lo es el nuestro.

Si aquí existiesen, dice, como en Inglaterra, por ejemplo, sociedades protectoras de animales, estas no permitirían, por cierto, que á un perro se le quitase la vida por el delito de no tener su dueño dos pesos para pagar el impuesto.

El Sr. Tejanes—El que no tiene qué comer, ¿para qué quiere perros?

El Sr. Bucheli—Si la Ley que manda matar un perro ensañándose con él sin otro motivo que el de no poder pagar su dueño un impuesto mas ó menos injusto, mas ó menos odioso, ¿no es una Ley semi-bárbara, ó bárbara del todo, propia mas bien de la época de la antigua Roma que de la del siglo XIX? No sé cuál Ley lo sería, señor Presidente.

Ella fulmina una pilatuna sentencia de muerte contra un pobre animal apreciable bajo todos conceptos, símbolo de la mas acrisolada lealtad, compañero y amigo del hombre, que no tiene otro delito que el de pertenecer á un individuo que no tiene dinero para salvarle la vida, tasada en un precio fijo á placer de los Legisladores.

Pero si ese individuo menos cruel y quizá mas sabio que la misma Ley, hiciese algun sacrificio ó robase á algun prójimo dos pesos para salvar á su perro la vida y pagase el impuesto, esa Ley, conmuta entonces, he dicho mal, no conmuta, aplaza la pena por un año al pobre perro, señalándole por cárcel el recinto de la morada de su dueño para ser ejecutado irremisiblemente, si, vencido el año fatal, no se pusiese nuevamente el importe que debe salvarle la vida, en manos del Recaudador del impuesto.

Si esto no sucede, en cumplimiento de esa misma Ley se empezará por llevar á la tipa al pícaro habitante ya sea oriental, yankée, japonés ó turco que haya cometido el gran crímen de no tener plata para pagar el valor en que está tasada la vida de su perro y si apesar de eso, es decir, de vejarlo, humillarlo, escarnecerlo y tal vez amenazarlo el muy truhan se resistiese á aflojar los cobres como es consiguiente puesto que no tiene ni un centésimo, caerá sobre el pícaro perro todo el peso de tan sábia Ley.

La prision y vejacion sufridas por el muy bribonazo, canallon, bellaco redomado, embrollon deudor moroso al Fisco que es tan puntual en sus pagos que no abonó el importe del impuesto sin mas razon que la de no tener ni con con que hacer cantar á un ciego una copla, pará á los ojos de los Legisladores como una garantía constitucional.

Y despues de llenados todos estos trámites legales autorizados por la Ley se arrastrará el reo al suplicio con toda la solemnidad que el

Federico Paullier; S. Ferrari; Miguel Collins; Cárlos Giuffra; César Falsone; A. Gaffera; J. P. Ramella; A. Vazquez; comandante Feliciano Gonzalez; Francisco Rondeau; Eduardo Scaralebia; E. Ejenz; Federico L. Larrigos; Teniente Coronel Salvador Larrobla; ídem id José María Gonzalez; id id Fernando Flamand; Fidel Laderecha, Telémaco Castagnin; Coronel Ventura Torreña; id Camilo Carrasco; Jaime Maeso; José L. Gonzalez; Sargento mayor y compañero del sitio grande, Aniceto Graceras; capitan Cárlos Spala; como ciudadano oriental; Tomás Gamba y Martinez; Eugenio S. Rodriguez; Manuel Pujadas; Calisto Zaballa (hijo); A. Madalena; Luis Pujadas; José Samaran; Capitan J. Mendoza y Dubal; Teniente Coronel Marcos Cabrera; José de Lizarza; Capitan Casto Mendoza y Dubal; Coronel Pedro Zas; Juan R. Puyo. Luis Posso; Simon Patiño; Pedro Reyes, Teniente Coronel Marcelo Lopez; Sargento Mayor Augusto Patiño; Pedro Olaverri; Abril H. Estevez; En prueba de admiracion: Luis Carves; Eugenio Obregon; Sargento mayor Casimiro Ravia; Angel Duclos.

TEATRO SOLIS—Luisita Lambertini y su señor padre han desempeñado muy bien sus respectivos papeles en *El Duque y el forzado,* produccion interesante, si bien exenta de originalidad y evidentemente sacada de *La Muerte Civil* de Giacometti.

No podemos decir otro tanto de la otra produccion: *Il Signorino Posapiano,* que será, si se quiere original, pero que no es que digamos muy interesante. Fué necesario todo el talento del precoz artista Aquiles Lambertini, quien hizo verdaderos prodigios de gracia, de chispa, de viveza, para que el público tolerara esa larga produccion.

Si nos fuera permitido dar un consejo al señor Director de la Compañía, le diriamos que debiera elegir, posiblemente, piezas de un solo acto y dar tres por funcion, ó cuatro cuando mas y procurando, en este último caso, que los entreactos fueran cortos.

Volviendo á Aquiles Lambertini hizo desgañitar al público de risa y echar á perder por aplaudirle, cual se merecía, centenares de pares de guantes.

Tambien Luis Lambertini obtuvo muchísimos aplausos; este niño promete ser un excelente artista.

Delta.

EL DR. GRANERO—Este compatriota continúa honrándose y honrando su profesion con actos de generosa espontaneidad. Así procedia en Buenos Aires y así procede en Gualeguaychú, donde acaba de ofrecerse á la Municipalidad para asistir gratuitamente á los indigentes atacados del tifus, cuya terrible enfermedad se

Se asegura que Degiers, ministro de negocios extranjeros de Rusia, aprovechando la oportunidad de las embajadas mandadas con motivo de la coronacion del Czar, notificará á las potencias europeas, que Rusia se verá compelida á buscar compensaciones en Armenia á la ocupacion de Egipto, por los ingleses.

En contestacion á la pregunta hecha por un miembro de la cámara de los comunes sobre la política que el gabinete británico piensa seguir en el extremo Oriente, en presencia de la actitud del gobierno francés, Gladstone, dijo, que era imposible intervenir entre China y Francia.

Paris, 8.

El gobierno francés ha resuelto que la escuadra de Cochinchina marche á bombardear la ciudad de Hue, capital del reino de Anam en venganza del asesinato del capitan Riviere.

Se cree que Alemania, Inglaterra y los Estados Unidos, no permitirán el bloqueo de las costas de la China, que segun dicen, tenia el gobierno francés intenciones de establecer.

Buenos Aires, Junio 7, á las 4.30 p. m.

El Senado Nacional reunióse en sesion secreta ayer y prestó acuerdo al P. E. para nombrar Juez federal en Jujuy al ex-Gobernador Pablo Blas.

Debió tratarse la cuestion reposicion de grados, mas no expidiéndose la Comision que estudia la minuta proyectada por el Senador Gomez, no pudo considerar el asunto.

Con motivo de la negativa de Ingenieros á suministrar los informes á la Comision investigadora por órden del Ministerio, hubo ayer cambio de notas.

El Ministro dijo terminantemente que si la Comision queria informes oficiales, debia solicitarlos por su intermedio.

Con este temperamento obliga á la Comision á llevar el asunto á la Cámara para que determine sus atribuciones, ó bien á seguir la investigacion fuera de las fuentes oficiales.

Llamó al ingeniero Brian Orgeno al Ministerio, manifestando este que la línea central del Norte está bien ejecutada y que sería impertinente adoptar otra traza, abandonando la actual y que los estudios hechos por Pilleschi no podian servir para determinar que tiene ventajas sobre la traza actual en ejecucion.

El ingeniero Coghlan informará hoy.

Puedo asegurar en el mismo sentido.

La cuestion Santiago vuelve al carril de la discusion.

El Ministerio ocúpase en estos momentos de sacar copia de todos los antecedentes para remitirlos al Congreso.

Háblase ya del candidato á senador vacante.

El Presidente de la República y el general Emilio Mitre conferenciaron ayer sobre reposicion de grados.

Mitre en nombre de sus compañeros manifiesta deseos de reincorporacion.

Esto soluciona la cuestion.

El P. E. reformará su mensage en el sentido ya indicado.

Llegan sérios rumores de Corrientes.

El gobernador de aquella provincia pedirá intervencion, pues teme asaltos por fuerzas del general

Por Bearn, de Barcelona 104 cuarterolas de la marca antedicha al precio de 86 $ despachado.

Al llegar se han realizado 158 cuarterolas de la citada marca al precio indicado.

Yerba Paranaguá—200 bultos marca Manhoz, precio reservado.

Kerosene—Del cargamento perteneciente al *Giuseppe d'Abundo,* llegado hace pocos dias procedente de New-York, se han vendido 12,000 cajones del citado líquido parte para el consumo y parte para reembarco, á precio reservado.

Arroz de la India—En Capurro principal vendió el rematador A. E. Alvarez y Co. 672 sacos arroz de la India por cuenta de seguros al precio de $ 0.450 á 0.520 la @ despachado al contado sin descuento.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 7

Valparaiso el 16 de Mayo, vapor francés *Artique,* de toneladas, capitan Halot y 58 tripulantes, á Luis Bonomi y ca. con la carga siguiente: á Jacinto Malet 100 sacos porotos, á Bixio y Deambrosio 50 sacos nueces, á Galeano y Soto 50 id id., 308 id porotos, á Artagaveytia hnos. y ca. 500 sacos nueces, á Pagés y Armas 1187 sacos cebada, á la órden 9 sacos garbanzos, 72 sacos semilla de alfalfa.

Cádiz el 26 de febrero, barca italiana *Pedro,* de 407 toneladas, capitan Faridone y 12 tripulantes, á la órden con 310 lastres sal.

Dia—8

Barcelona el 40 de Abril, vapor aleman *Prinz Albrecht,* de 1177 toneladas, capitan Eckert, y 28 tripulantes, á Pedro Ferres, con la carga siguiente: *De Barcelona*—á Gumá y Valdez 120 pipas vino tinto Domenech, á J. Tocavent 24 pipas vino tinto Torrás, 16 cjs. naipes, á Imenes y Piá 60 cuarterolas vino tinto Costas, á Pedro Ferrés 1 caj azafran á P. Piñeyrúa 25 cuarterolas vino de mesa Gironella, 25 id seco id. á Peixoto, Morales y ca. 40 cuarterolas vino tinto F. Maristani, á Tremoleras 150 pipas y 25/2 vino tinto Maristani y Pera Grau, 100 cuarterolas vino tinto Deu, á Jacinto Muxi 72 pipas y 16/2 vino tinto Muxi.

De Valencia—á Cibils hnos. 25 pp. 120|4 vino tinto y 100|8 id seco Martinez Roger, á A. Montero 100 pp. vino tinto Rubio y Ferrando, 190 pp., 20|2 y 40|4 vino tinto Navarro Serrano, á la órden 90 pp., 10|2 y 20|4 vino tinto Fort.

PARA BUENOS AIRES

De Tarragona—á Cibils hnos. 368 pipas, 40 medias y 48 cuarterolas vino, marca Benigno Lopez, á la órden 400 cuarterolas vino tinto Priorato, á Tomaso Pietranera 20 pipas vino tinto, marca Salvador Piera.

De Valencia—á Santiago Rollery y hnos. 90 pipas, 10 medias, 20 cuarterolas vino tinto, marca J. Ripollez, 180 pipas, 20 medias y 40 cuarterolas

Vapores á salir

Destino	Salida		Bandera	Nombre
Génova y escalas	Junio	9	italiano	Colombo
Burdeos y escalas	»	9	francés	Congo
Rio Janeiro y escalas	»	10	brasilero	Rio Grande
Hamburgo y escalas	»	11	aleman	Ceará
Cuyabá y escalas	»	12	brasilero	Rápido
Amberes y escalas	»	12	inglés	Mozart
Southampton y escalas	»	12	inglés	Derwent
Havre y escalas	»	12	francés	Aréthuse
Havre y escalas	»	12	francés	Belgrano
Liverpool y escalas	»	13	inglés	Cordillera
Rio Janeiro y escalas	»	13	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas	»	15	aleman	Luxor
Havre y escalas	»	16	aleman	Rameses
Havre y escalas	»	16	inglés	Tamar
Bremen y escalas	»	18	aleman	Graf Bismarck
Havre y escalas	»	20	español	Turia
Marsella y escalas	»	20	francés	V. de Lisboa
Marsella y escalas	»	19	francés	Bearn
Amberes y escalas	»	22	inglés	Maskelyne
Rio Janeiro y escalas	»	21	brasilero	Rio Janeiro
Havre y escalas	»	24	francés	Paraná
Burdeos y escalas	»	25	francés	Niger
Hamburgo y escalas	»	26	aleman	Buenos Aires
Bremen	»	26	aleman	Kohl
Rio Janeiro y escalas	»	27	brasilero	Rio Grande
Havre y escalas	»	28	francés	V. Montevideo
Génova y escalas	»	29	italiano	Letimbro
Génova y escalas	»	29	italiano	L'Italia
Southampton y escalas	»	30	inglés	Minho

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía Dramática Italiana LAMBERTINI

EN LA QUE FIGURAN LAS TRES PEQUEÑAS CELEBRIDADES HERMANOS LAMBERTINI

La cual de paso en esta ciudad para Rio Janeiro, no dará mas que ocho únicas representaciones.

SEXTA FUNCION

(Hoy sábado 9 de Junio de 1883

1.° Il dramma in 2 atti, di C. Fabricatore (nuovissimo).

CIECA!!

2.° Scherzo commico in 1 atto, di A. Castiglioni:

L'onomastico della mamma

3.° La commedia in 1 atto (seguito del «Bigiardo»)

AVISOS OFICIALES

Comision Constructora de la Cárcel Penitenciaria

Se llama á propuestas para la compra-venta de nueve cuadras de terreno con destino á la construccion de la Cárcel Penitenciaria. El terreno que se proponga en venta deberá hallarse situado sobre la costa del Rio de la Plata á una distancia de la ciudad no menor de media legua ni mayor de una y media.

Las propuestas expresarán el precio y demás datos necesarios, y serán presentadas cerradas al Secretario de la Comision, Escribano de Gobierno y Hacienda, antes del dia 25 del corriente mes.

La Comision se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que á su juicio sea mas conveniente á los fines que se destina el terreno.

Montevideo, Junio 6 de 1883.

La Comision.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados, que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el primero de Junio entrante hasta el ocho de Julio próximo, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Mayo 31 de 1883.

jnl°.10 *El Secretario.*

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Montevideo, Junio 2 de 1883.

Se llama á propuestas por el término de veinte dias para la impresion del «Diario de Sesiones» y Asuntos Repartidos de la H. Cámara, las que deberán presentarse cerradas á la Secretaría, desde esta fecha hasta el 21 del corriente á la una, para proceder á su apertura á presencia del señor Presidente y de los interesados; no admitiéndose despues de la hora señalada ninguna otra que se presente.

El señor Presidente, se reserva el derecho de admitir aquella que á su juicio ofrezca mayores ventajas.

El pliego de condiciones en que deben basarse las propuestas, estará en Secretaría á disposicion de los interesados todos los dias hábiles.

Se previene tambien, que el postulante cuya propuesta sea aceptada, deberá dar fianza á entera y completa satisfaccion del señor Presidente.

Missaglia, Secretario Redactor.

jn3.16

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada y á los efectos de los arts. 1622 á 1625 y 1571 del Código de Comercio reformado, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de los señores Jamandreu hnos., la que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle del Sarandí núm. 155 el 26 del corriente á las 2 de la tarde. Se previene que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Junio 9 de 1883.

Se pone en conocimiento del personal enseñante del Departamento de la Capital, que esta Oficina empezará á pagar hoy, el presupuesto correspondiente al mes de Mayo ppdo., de 11 á 5 de la tarde.

jn9.6 *El Tesorero General.*

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Junio 9 de 1883.

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de casas ocupadas por Escuelas públicas del Departamento de la Capital, que esta Oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Mayo ppdo., el lúnes 11 del corriente de 11 á 5 de la tarde.



SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 4 AL 9 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno: Dres. Rücker, Fortera y Nin.—Secretario: Juan F. Castro—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Granè.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 166.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda: Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo — Actuario: D. Miguel Ferriol — Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia 8

TRÁMITE—Rosa Tiscornia de Gandulfo con Juan Pissano; Vignale Parma y Ca. con Juan Casas; Adolfo del Campo con Mailman y Ca.; test. María Bartoza de Costa; Andrés Rivas con Saturnino Rives; Juan Escudero, denuncia de bienes fiscales.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Dres. Rücker—Fortesa—Nin

Dia—8

TRÁMITE—Nicolás Calcagno con la testamentaria de Juan Gaibetich; Héctor Bosch con Ignacio C. Rebollo; sucesion de Máxima Vega; Exequiel Martinez, sumario; Test. de Juan Rorés; Eduardo Ramos, criminal; Gabino y Babbina Vazquez con Manuel Artigas; Lorenzo Coronel, sumario; Constancio Magliano con José Fernandez; Vicente Guido con la Sociedad «La Playas»; Luis Podestá con Pedro Acuña; Silverio Balparda con Balparda y Dufañona; Juan B. Delfino con Manuel Luengo; Carmen Roses con Juan Roses.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 8

Ulpiano Bahigas con Bulsan; Juez árbitro Manuel Soto; Concurso Salvador Buxareo y Ca.; Juez L. Dr. Granié; Blin y Ca. con Dajas, oficio; Concurso Banco Navia y Ca. con Induarte y otros; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Barreno y Ca. con Ernesto Velazco (2); Concurso Banco Navia y Ca. con Vicente Fidel Lopez; Concurso Manuel Pinto (2); Gandulfo con Gutierrez, Hanovich y Mendoza; Gerardo Noguera con José Baratini; Fraga con Guisomedia; Martinez con Rosa Balverde, incidente de pobreza; Imenes y Pila con Bernardino Pons; Gaspar Guidetti con Mendez; Fraga con Guisomedia; Isidoro Helguera con Rosendo Rosa; Concurso Banco Navia y Ca. con Alejandro Muentes; Gertrudes Carlos con Adolfo R. Bellagues; Martin Fraga con Máximo Carreras; Domingo Lenzi, por diligencias; Andrés Pujol con Manuel Zabala; Lavignane y otros con Rubina, incidente Marimon y otros; concurso Banco Navia y Compañía; Luis Muchietti é hijo; F. Morris y Fortunato Vissiliac; Sociedad Pañomares; Fernando L. Lomas y Luisa F. de las Cases; conc. Banco Navia y Ca. con Mario Rodriguez; Francisco Barrios y Augusto Ferro; P. Marquez con Francisco Pide; suc. Tomás Armstrong con Daniel Zorrilla y otros; conc. Banco Navia y Ca. con Gianello; Banco Comercial del Salto con Luis Butto y Ca.; Pablo Pouyanne con Cabilla y Rodriguez; Antonio Ramos con Antonio Coud; Luis Caya Aparicio con Hermido Herrera y Obes; Jaime G. Lewis con Ponce y tercería Sra. Ponce; Salvador Tobia.

José Antonio Freitas.
Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia—8

Trámite—Antonio Piaggio con Eugenio Piaggio; concurso de Jaime Marquez; Guillot y Palou con Donato Rivero; Adolfo Palacio con Isidro Giribaldi; Juan Chispe con Abelardo Granaroli; Crédito Hipotecario con Comision de Caridad; Montero é hijo con Empresa Aguas Corrientes; Estéban Canale con César Fournier; Rosendo Iglesias con viuda é hijos de Teodoro Reissig; Alberto Narizano con Andrés Wells; exhorto del Juez Departamental en los autos de Juan Moreira con Salvador Ginesta; Vicente Cabo con Felipe Beunza; concurso de Francisco Guerra; Rovira hermanos con Eduardo Espino.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 8

Sentencias—Juan Mac Millan; Gerónimo Santa Cruz con José Domingo Terra; Ursula M. de Barrios con Faustino Marenales.

Interlocutorias—Test. de Bartolomé Sacarello; Test. de Cárlos Rosas; Avelino Lerena, denuncia; José Ruiz, terceria en autos Cardoso con Abel Varela.

Trámite—Sucesion de Clara Rossé; Dr. Barros Pimentel con la testamentaria de Souza Netto; Test. de Francisco Gil; Pedro Ricco con Rosario y Lino Baez; Francisco A. Vidal, terceria en autos Renteria con Silva; Diego Perez con Jorge Ibarra; Test. de Francisco Gallo; Brigida Madriaga, carta de pobreza; herederos de Enrique Spangenberg con sucesion de Miguel Varela; Test. de Cárlos Rosas; Tomás Berdun con Agustin Sañudo; testamentaria de Gabriel Antonio Pereira; Test. de Andrés Stanquevit; Medardo Costa y Plácido Ellauri, mensura; Pedro Farias, terceria en autos Delger con Rivero de Acosta; Juan J. da Silva, terceria en autos Camacho con Moyano; Lorenzo Medina con sucesion Almeida; Héctor Ansoátegui con Casimiro García; concurso de Aurelia Lopez de Machado, exhorto; Test. de Juan Bautsta Peirano.

DESPACHO POR IMPEDIMENTO

Civil 1er. turno

Trámite—Sucesion de José Bosch y Artigas con María Montero; Test. de Isidora Menchaca;

Civil 3er. turno

Interlocutorias — José Pissano, cesion de bienes, (2).

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Sentencias interlocutorias -Testamentaria Augusto Deniel; J. Lagomarsino; Ungo con Nicolás Schiaffino; Angel Hernando con Villagran; J. Barbat; test. Carrillo.

Trámite—Custodio Nuñez con Gerónimo Texeira; Sres. Haurie y Zabalúa, queja; Adolfo Valle con Cárlos Geay; test. Luis Urta; concurso Irisarri; test. Julian Viñole; test. Augusto Deniel; Congo Aunga con Burgueño; Rosado con Fernandez tercería Fagundez; Picabea con Montero; Sansone con Fahe; S. Vidaurrázaga; concurso Gonzalez Nogueira; Castro con Davinson; test. F. Olivera; Fernandez con Sierra; Francisco Otaola, incidente Viacaba; Juan Repsier; test. Piccardo de Calcagno; Tonkinson de Harrat; Pearce con Callegari; Lecoq con Lecoq, incidente Requena; Ansoátegui con Polanco.

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—Micaela Solari, terceria en autos Juan Vignale con Juan Vivado; oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno; Estévan Cabrera con Ernesto Courtin; Luis Miguel Payot con suc. Juan Descomps; José Lapuente, intestado; Benito Barragan, sobre capacidad mental de su esposa; José Gomez, ciudadanía; Hugo Stüve, test.; La Empresa del Tranvía de Paysandú con el Fisco; Bernardino de Aguerre, sobre menores; Manuel Castro con Carlos Cassino.

Sentencias interlocutorias — Julio Milhas, sobre nombramiento de Curador á Rosa M. de Labouté; Dolores Rivero con Dolores Baltar; Francisco Estrázulas con test. Sergio Noguera; Pedro Montaño, auxiliatoria de pobreza; Dolores del Pozo, test.

Sentencias definitivas—Manuel Cifuentes, tercería en autos Justino Echart con Meron y Ca..

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIÑERA

Dia 8

Trámite — Balestié con Empresa del Gas; sucesion Barone; Sotelo con Sotelo; Gianello con Burgalli; Jacinto M. Moreno; Spangenberg con Diago; Martinez con Martinez; Canstatt con Canstatt; Figueras con Fraga (2); Caldeiro con Correa; Arrúe con Carrere; Sofía con Romero; Serafín Sierra, exhorto; sucesion Viera con Diaz; Tribunal de Justicia, oficio; Caviglia con Bisso; Gassola con Aguerre; Obras Públicas con Regalia; Bustamante con Prado; Vega con Queirolo; Test. Vilapriño; Ravella con Pitamiglio; Acuña con Garreta; Lorente con Chiabor; Cassinelli con Balparda; Bravo con Garibaldi; Cotelo con Torres; Lowes con Carrero; Petrona Nuñez; Joaquina Nuñez; María Garibaldi; Genta con Martinez, Francisco Cecilio; Obras Municipales con Cibils; test. Scelsi.

Interlocutorias—Lizarza con Gonzalez; Fernandez con Soligouc.

Definitivas—Teresa Jassiola.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, Dr. D. José L. Vila, y á solicitud de don Fabiño de Souza Fagundes, en los autos que sigue denunciando unas sobras de campos Fiscales, situadas en la 4.ª Seccion del Departamento del Salto, dentro de los límites siguientes: por el Norte, entre la zanja ó cañada del Sauce, que hace barra en Mataojo Grande; por el Sur, el arroyo de Mataojo Chico; por el Este, la cuchilla de Haedo, frentes á los Infiernillos, y por el Oeste, con los herederos de D. Manuel Ferreira da Fonseca; se va á proceder á la mensura judicial de dichas sobras, prévia citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el art. 1216 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, cuya operacion la practicará el Agrimensor D. Fabian Cougombles y precidirá el Juez de Paz de la Seccion respectiva, lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el art. 1219 del Código citado.—Montevideo, Junio 6 de 1883.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. jn8.3

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada y por resoluciones recaidas en los autos que sigue D. Atilio Ceriani contra D.ª Luisa M. de Bolatto por cobro de pesos, el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en las puertas de dicho Juzgado calle del Sarandí núm. 155, se procederá á la venta en almoneda pública, de una finca de propiedad de la ejecutada situada en esta ciudad, en la calle de Ciudadela números 74, 76 y 78, edificada en un terreno de 8 metros cincuenta centímetros de frente al Oeste sobre la referida calle, por 35 metros 20 centímetros de fondo ó sean 299 metros 20 centímetros cuadrados: cuyo bien ha sido tasado en la suma de 14,502 pesos 22 centésimos oro. No se admite oferta que no suba de las dos terceras partes, las que ascienden á 9,668 pesos con 14 cts.; debiendo consignar el mejor postor en el acto de la compra y á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos Civil, la suma de 100 pesos oro. Para enterarse de las escrituras y demás antecedentes, los interesados pueden dirijirse á la oficina del referido Juzgado que se les pondrán de manifiesto.—Montevideo, Junio 6 de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. jn7-13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso formado á D. Cárlos Novel, para que en el término de quince dias, se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, Sres. Gerónimo Pietra é hijos.—Montevideo, Junio 5 de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. jn6.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al que se considere con derecho á *tres vales*, el primero por valor de mil pesos, el segundo por igual cantidad y el tercero por mil trescientos pesos, firmados por D. José Neuroni, á la órden,—que debe presentarse á este Juzgado dentro del término de treinta dias, á fin de justificar sus derechos, en virtud de haberse presentado un convenio entre D. Hércules Fasola y el deudor, declarando que dejan nulos y sin ningun valor los vales de la referencia—Montevideo, Mayo 23 de 1883.—*Nicolás Bergallo*, escribano público. my24.1 mes

Por disposicion del Dr. D, Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Ramon Rego contra D.ª María de los Angeles, hago saber: Que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la finca sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 124, tasada en la suma de 1,773 pesos 12 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 1° de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano Público y de Comercio. jn2.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José Baltar contra D. Miguel Arquimbau, hago saber: Que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la sexta parte de veinte suertes de campo, sitas en el Departamento de Tacuarembó entre el arroyo Codete ó Amarillo, la cuchilla de Haedo hoy Aceguá y un brazo de esta cuchilla que se dirige á los orígenes del Yaguaron, tasada cada suerte en $ 800—$ 26,666.66. El mejor postor deberá consignar la suma de $ 100. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 1.° de 1883.—*José A. de Freitas*, Escribano Público y de Comercio. jn2.8

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Martin Lespade, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1883—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn6.1 mes

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Diego y D. Francisco Davison, para que dentro de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, con la sucesion de D. Roberto Davison, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. mz30.3 meses

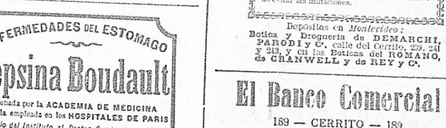
Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento en los autos seguidos por el Banco Mercantil del Rio de la Plata contra D. Francisco P. Santayana, sobre cobro de pesos, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 15 del entrante mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde en la puerta de la escribanía del Juzgado, sita en la calle Ituzaingó núm. 154, de la via, wagones, talleres y demás que corresponde á la Empresa del «Tram-via del Centro», que se halla establecida desde la extremidad Norte de la calle Colon hasta Maroñas; tasada en todos sus ramos en la suma de *ciento cuarenta y siete mil novecientos catorce pesos cuarenta centésimos* (147,914 pesos 40 cents.)—Se previene que el mejor postor deberá oblar al aceptársele su oferta la suma de dos mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo treinta de mil ochocientos ochenta y tres.—*Benito Montaldo*, escribano público. my31.14

Juzgado Letrado Departamental

DE SORIANO

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Ezequiel Garzon, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eustaquio Fernandez, y se cita á todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 19 de 1883.—*Sebastian C. Sagarra*, Escribano público. jn1°.1 mes

ANUNCIOS



A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Gran Sec.·. Gen.·. de la Ord.·.

Or.·. de Montevideo, Junio 6 de 1883.

Se invita á todos los MMas.·. Regulares para la solemne sesion de LLuvis.·. y concierto, que tendrá lugar el sábado 9 del corriente á las 7 ½ de la noche, en la sede del Sr.·. Gr.·. Or.·. del Uruguay, calle Queguay núm. 277.

Los HH.·. que deseen asistir con sus familias, se servirán recabar del Ven.·. respectivo, la tarjeta correspondiente.

jn7.3 Por mandato, *El Gr.·. Sec.·. Gen.·.*

British Cemetery

The undersigned, H. B. M. Minister, hereby gives notice that a General Meeting of the British Residents in Montevideo will be held at H. M. Legation at 4 p. m. on Tuesday the 19th instant, when he will be prepared to communicate certain information respecting the proposed sale of the British Cemetery to the Uruguayan Government.

Montevideo, June 6 1883.

jn7.11 *Edmund Monson.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

Banco Comercial

Desde el 1.° del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 2 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Junio 1.° de 1883.

49

EDICTO

COMISION AUXILIAR DEL CARMELO

La Comision Auxiliar en sesion del 5 del que luce, acordó llamar á propuestas para la construccion de dos puentes en el rádio de esta seccion, el primero en el Cerro y el segundo en las Vivoras y en el paso conocido por de Albertano.

Las propuestas deben hecerse cerradas y con sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto y á disposicion de los que lo soliciten en la Secretaría de esta Comision todos los dias hábiles, y en las horas de despacho desde el 1.° de la publicacion del presente hasta el 10 de Junio entrante.

Los interesados deberán presentar sus propuestas separadamente para cada uno de los puentes, ya sea por sí ó por medio de persona que legalmente los represente, las cuales serán abiertas en su presencia el 10 de Junio venidero y á las dos de la tarde, reservándose la Comision aceptar la que ofrezca mayores ventajas, lo mismo que rechazar todas si lo juzgase conveniente.

Carmelo, Mayo 8 de 1883.

P. A.
H. Calero de Borbon, Secretario.

my16.21

Ferro-carril Central DEL URUGUAY (Lim.)

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas, que desde el 11 del corriente mes, se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings, igual á $ 1.175 m. por cada accion de £ 10, correspondiente al último semestre del año ppdo.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el 8 hasta el 10 del corriente.

Montevideo, Junio 1.° de 1883.

jn1°.2 meses *E. Cooper*, Rep. Legal.

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes.*

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.° y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea (L. Jacobsen y C.ª) calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro: incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jürgensen—Calle 25 de Mayo 224

Dr MUÑOZ ROMARATE

CATEDRÁTICO POR OPOSICION DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Tiene establecido su consultorio, especialmente para las enfermedades de la

Garganta, estómago y venéreo sifilíticos

EN LA CALLE CERRITO N.° 134

HORAS DE CONSULTA: DE 12 Á 2

Asistencia particular á toda hora. my20.1.m

Chacra La Selva

EN EL PASO DE LA ARENA

ANTES DE D. TOMÁS TOMKINSON

En esta chacra conocida por la excelencia de la fruta, se venden toda clase de árboles frutales.

Para tratar, en la misma chacra; se pueden dejar pedidos en la cigarrería de N. C. Jürgenses, calle 25 de Mayo 224. my19.1 mes

---

[illegible]randes espejos arreglándose el tocado cuya armonía había destruido la *pavana.*

—¿Quién es ese caballero con quien acabais de bailar, baronesa? le preguntó el conde.

—Ignoro su nombre, querido Enrique, respondió Catalina.

—¡Cómo! dijo el señor de Bernac bajando la voz, ¿no sabes quién es?

—No.

—Es preciso saberlo.

—¿Por qué?

—Porque ese hombre es un enemigo.

—En ese caso lo sabré, respondió la baronesa con un aplomo que no daba lugar á duda.

Y despues continuó cambiando de tono:

—Humberto está aquí.

—Lo sé.

—¿Le habeis visto?

—Hace un instante.

—¿Y os ha hablado?

—No, pero voy á encontrarle.

—Está en el salon azul.

—Tambien lo sé.

—Todo lo sabeis esta noche, dijo Catalina riendo.

—Sin embargo no sé lo mas importante.

—¿El nombre de mi caballero?

—Precisamente.

—Pues yo lo sabré.

—¿Pronto?

—En menos de un cuarto de hora.

—¿Quién te lo dirá?

—El embajador.

—¡Ah! ¿Estás en buenas relaciones con él?

—Como que pretendo que se morirá de dolor si le quito una esperanza.

—¿Está enamorado?

—Como un loco.

—¿Por qué no lo decias?

—Debíais haberlo adivinado. Si don Pedro no estuviera prendado de los encantos de vuestra humildísima servidora, hermoso señor, continuó Catalina con sonrisa burlona, ¿cómo me hubiese confiado la llave del gabinete de armas que comunica con el salon azul para que pueda, si así se me antoja, [illegible] sola y sin temor de ser turbada, y hasta de disfraz si fuera de mi gusto? Ahora bien, ese gabinete de armas, como sabeis muy bien, comunica por un lado con los aposentos interiores, y por otro con la salida que dá á los jardines.

—¿Tienes esa llave? exclamó el conde con alegría.

—¡Silencio! No hableis tan alto.... Vedla!

Y Catalina sacó del pecho una llavecita de acero cincelado y atada á una cinta azul.

El conde se apoderó de ella con un rápido movimiento, y murmuró inclinándose hácia la mano de la baronesa:

—Si mi corazon fuese libre, creo que te amaria con locura.

Y besó los blancos dedos que estrechaba con un ardor lleno de gratitud.

La Guiche entraba entonces en el salon de refresco.

—¡Bravísimo! exclamó el caballero parándose; ¿es decir, baronesa, que nunca llegaré sino para ser testigo de los favores que concedeis al conde?

Bernac alzó la cabeza riéndose.

—¿Será preciso, preguntó, volver al Prado de los Clérigos?

—Nó; por otra parte he hecho un voto.

—¿Cuál? preguntó Catalina.

—El de no batirme nunca en la mañana de un dia en que deba ir á un baile.

—¿Por qué?

—Porque no puedo bailar por la noche.

Y La Guiche designó jovialmente el sitio donde la espada del conde habia hecho un rasguño en el muslo.

—¿Te hace daño? preguntó Bernac.

—Mucho, pues me veo privado de bailar con la hermosa baronesa.

En aquel momento tocó la música los preludios de otro baile.

—¿Ois? dijo vivamente Catalina. Señor de Bernac, ¿habeis oido que os he concedido mi mano?

—Perdonad, baronesa...... respondió el conde inclinándose con solicitud como una persona sorprendida.

—¿Cómo? exclamó La Guiche, ¿os alejais?

—Es preciso, caballero, respondió la baronesa.

—Pero despues del baile....

—Estaré á vuestra disposicion.

—Os recordaré esa promesa.

—No tendreis necesidad si me esperais en este salon.

Y Catalina se sonrió con coquetería mirando á La Guiche y salió con el conde.

—¿Por qué hemos de bailar? murmuró Reynold con impaciencia.

—Porque La Guiche me hubiera perseguido sin tregua, y no habria podido hablar con el embajador en tanto que acabado este baile me acompañareis hasta él.

Los grupos de bailadores se formaban en medio del salon en el cual acababan de entrar Catalina y el conde.

La baronesa y su caballero tomaron puesto, pero, apenas habian llegado cuando apareció en frente de ellos el egipcio con su pareja.

Por una extraña casualidad cada uno de los caballeros habia tomado la dama del otro. El conde llevaba de la mano á la gitana, y el egipcio acababa de aparecer conduciendo á la hermosa hija del preboste de Paris.

Bernac y el desconocido se lanzaron una mirada de reto y de amenaza.

En aquel instante un personaje, que llevaba el traje mitológico del hijo de Júpiter y de Maya, entró saltando en la sala de baile, agitando su caduceo y haciendo mover por medio de un hábil resorte las alas que guarnecian los dos lados de su cabeza, y provocando en todas partes las carcajadas y los aplausos.

—¡Mercurio! dijo Catalina estrechando la mano á Reynold.

Este se extremeció de placer.

—Todo va bien, dijo en voz baja; han sido ejecutadas mis órdenes, y dentro de una hora estaremos en camino.

Y lanzando una mirada penetrante al egipcio y estrechando en la mano izquierda la llavecita que le habia entregado la baronesa, ofreció la otra mano á Catalina.

Detrás de Bernac y su pareja se veia un hombre de elevada estatura disfrazado de aventurero de la edad media. Este hombre, que habia entrado en el salon casi al mismo tiempo que el del disfraz de dios Mercurio, parecia enteramente absorto en contemplar á la hermosa gitana.

Ni Catalina ni Reynold habian reparado aun en él.

Mientras Bernac, Catalina, el egipcio y Diana estaban bailando, dos personajes tenian un diálogo rápido en el saloncito azul. Uno de ellos era el disfrazado de Mercurio, y el otro llevaba una especie de dominó.

El salon azul estaba casi desierto.

El del dominó era el que habia conmiado con el conde de Bernac cuando éste se esforzaba en reunirse con la baronesa.

El Dios Mercurio decia en el momento en que se oian los primeros acordes de la orquesta:

—¿Es decir que mi padre y la mujer que Reynold te habia confiado están en seguridad á estas horas?

—Sí.

—¿Has visto á nuestros hombres, Humberto?

—Todos están prontos, y nos esperan.

—¡Pardiez! quisiera estar en camino, Humberto.

—Y yo quisiera haber llegado, Mercurio.

—Sí. Se va haciendo peligrosa la permanencia en Paris.

—A propósito; ¿y la casa de la calle de las Estufas?

—Está reduciéndose á pavesas en este momento.

—Pero acudirán los arqueros y apagarán el incendio.

—Les desafío á que lo hagan! He tomado bien mis precauciones, y los productos químicos esparcidos en abundancia por mi mano conducirán seguramente las llamas de la casa á las ruinas del convento de los Agustinos.

—¡Que no esté allí Van Helmont!

—Reynold ha debido enviar á Bernardo en su busca, y tú sabes que cuando se trata de manejar el puñal, Bernardo yerra raras veces el golpe.

—Es decir que no nos queda mas que Giraud.

—Ricardo le tiene al alcance de su espada, y Camaleon nos responde de él con su cabeza.

—¿En dónde está ese maldito Giraud?

—A dos pasos de nosotros, en el salon inmediato.

—¿Aquí?

—Detrás de Reynold y Catalina. Desde la puerta podrás verle.

Humberto se dirigió á la puerta con rapidez.

—¿Es ese hombre vestido de aventurero?

—El mismo.

—¡Pardiez! Cerca está el enemigo.

—Sí, pero la muerte está aun mas cerca de él. Al menor ademan que hiciera para dañarnos, caeria para no volver á levantarse mas.

—¿Está allí Ricardo?

—A su lado.

—¿Es ese hombre con traje español?

—Sí. El preboste ha preparado el disfraz de Giraud y Catalina el de Ricardo. El embajador nos sirva que es un primor, pues sin sospecharlo es nuestro cómplice. Por una parte, está enamorado de la baronesa, y por otra, cree en una intriga política dirigida contra el rey.

—¡Bravo! ¿Y dónde está Camaleon?

—En el baile, cerca del hombre vestido de egipcio.

—Sí, le veo. Bien custodiado está Reynold.

—Antes que acabe la noche, Giraud dejará de ser temible y el Sena le servirá de sepulcro. Todo está preparado, y le desafío á que se libre de la suerte que le espera. En cuanto á Van Helmont......

—¡Oh! dijo Humberto interrumpiéndole, ese es poderoso, pero ya no debemos temerle. ¿Qué puede hacer aunque Bernardo no nos desembarace de él? En adelante está privado de su fuerza, porque Aldah está en nuestras manos, y no tiene prueba alguna para acusarnos. Por otra parte, antes de amanecer estaremos fuera de Paris.

—Es cierto.

—Luego somos aun poseedores del nombre de Bernac.

—Como del de La Chesnaye.

—¿Y los tesoros del embajador?

—Están á nuestra disposicion.

—¿Catalina ha logrado su intento?

—A las mil maravillas. Tiene la llave del gabinete de armas de don Pedro, y la puerta del gabinete de esa.

Y Mercurio designó con la mano una pequeña puerta situada en el fondo del salon y diestramente disimulada en los pliegues del damasco.

—Ahora bien, continuó el hijo de La Chesnaye, ese gabinete de armas comunica por una parte con los aposentos interiores, y por otra con los jardines, aposentos y jardines que están ahora desiertos. El plan que he formado segun las indicaciones de Catalina es completamente seguro. No podemos extraviarnos, y ha llegado el momento.... ¡Manos á la obra!

Humberto examinó con cuidado las puertas macizas que, abiertas entonces, ponian en comunicacion el salon azul con la sala del baile.

—¿Y si durante el tumulto, observó Mercurio, llegan hasta aquí algunos convidados que nos estorben?

—¡Peor para ellos! dijo Humberto con un ademan significativo. Mira esos trajes, esas alhajas, esos diamantes, ese oro, esas pedrerías. El disfraz mas insignificante vale al menos dos mil escudos de oro.

—Tienes razon. Confieso que Reynold es un gran hombre.

—Es un genio.

Humberto se levantó y dió algunos pasos por el salon azul con un doble sentimiento de orgullo y esperanza.

Se paró en el umbral del aposento y sus miradas se fijaron en los grupos de parejas colocadas en frente de él.

Diana y el egipcio disputaban á Bernac y á la baronesa la palma del baile.

La hija del preboste estaba encantadora.

En el momento de terminar aquel baile, alzó los ojos hácia su misterioso caballero y le dió las gracias con una sonrisa.

El egipcio se inclinó á su oido y le dijo rápidamente:

—¡Estad alerta!

Eran las primeras palabras que pronunciaba desde el instante en que habia invitado á Diana.

Esta hizo un movimiento de sorpresa al oir tan extraña recomendacion que procedia de un hombre á quien creia no conocer.

—Un gran peligro os amenaza, continuó el desconocido. En nombre del cielo, estad alerta!

Diana miró con asombro al egipcio, y se desplegaron sus labios para dirigir tal vez una pregunta directa, pero se hallaba ya cerca de su madre, y el egipcio se alejó despues de saludarla.

Reynold dejó á Catalina al lado de La Guiche, entró en el salon azul, cerró la puerta, y dijo á sus hermanos lanzando una exclamacion de furor:

—No perdamos tiempo; nos amenaza un gran peligro.

—¿Qué sucede? preguntó Humberto.

—¿Se han cambiado nuestros planes? dijo Mercurio.

—Sí, respondió Reynold.

—¿Cómo es eso? Explícate.... dijeron á un tiempo los dos hermanos.

—¡Silencio! Los instantes son preciosos. Escuchad sin interrumpirme. El peligro está cercano, pero tranquilizaos.... aun podemos conjurarlo. Oidme con atencion y estad pronto á obedecerme sin reserva. ¡Habeis visto no ha mucho aquel egipcio que bailé primero con Catalina y despues con la hija del preboste?

—Sí, respondieron Mercurio y Humberto.

—Pues bien, ese hombre posee una parte de nuestros secretos, lo mismo que Van Helmont.

Y Reynold repitió palabra por palabra la frase amenazadora pronunciada algunos momentos antes por el egipcio.

Humberto y Mercurio se interrogaron con la mirada.

—¿Quién puede ser ese hombre? preguntó el primero.

—Catalina nos lo dirá luego, respondió Reynold. Pero la cuestion no estriba en saber su nombre, sino en que es un enemigo, y esto ya lo sabemos. ¿Qué nos importa lo demás? Salir de Paris dejando detrás de nosotros á ese enemigo sería un error imperdonable. Os repito pues que no perdamos tiempo.

—¿No partimos ya? dijo Mercurio.

—Sí, pero no partiremos hasta haber aniquilado nuestro secreto en el corazon del que nos amenaza.

—¿Qué debemos hacer?

—Voy á decíroslo.

Y Reynold, apoyando sus brazos en los hombros de sus hermanos, acercó bruscamente sus cabezas á la altura de su boca, y murmuró con rapidez algunas palabras en voz tan baja que parecia que el mas profundo silencio reinaba en el salon azul.

—¿Me habeis entendido? dijo Reynold separando los brazos del cuello de sus hermanos.

—Sí, respondieron estos.

—Trasmitid mis órdenes á Ricardo y á Catalina, y dentro de dos horas estad dispuestos, tú, Humberto, para robar á Diana, y tú, Mercurio, para ejecutar el plan acordado esta mañana. Son las doce, á las dos estaré de vuelta.

Y sacando la llave que le habia entregado Catalina abrió la puerta oculta bajo el damasco y desapareció.

Humberto se quitó entonces con presteza el dominó que lo cubria completamente, y se presentó con un disfraz enteramente parecido al que llevaba Reynold, pero de una semejanza tal que materialmente hubiera sido imposible no confundirles. Arrolló el dominó, lo arrojó á un asiento y fué á abrir la puerta del salon.

Herbaut estaba en el umbral.

—¡Bravo, Bernac! díjole riendo. Te creeria en camino de una buena fortuna, y no me engañaba, porque estabas cara á cara con el dios Mercurio.

Mercurio, como se recordará, vestia el traje atribuido al hijo de Júpiter y de Maya.

Humberto habló breves momentos con el marqués, y despues se dirigió al sitio del salon donde estaba la hermosa hija del preboste de Paris.